



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 350

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 24 de julio de 2008.

Presidencia del señor Decano, **Abog. Hernán GÓMEZ**
Secretaria de Asuntos Académicos, **Abog. Rita GAJATE**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Vicente Santos ATELA (Vicedecano)
Abog. Claudio Alejandro CASTAGNET
Abog. Bruno Manuel TONDINI
Abog. Ángel Eduardo GATTI
Abog. Fabián SALVIOLI
Abog. Sabina PODREZ YANIZ (suplente)

Por el Claustro de Graduados

Abog. Federico AYLLON
Abog. Natalia PÉREZ

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Paula CANEVELLO
Sr. Franco DE CICCIO
Srta. Casandra MALDONADO
Sr. Federico PÉREZ AZNAR

Por el Claustro No Docente

Sra. Elisa DUGGINI

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Félix LOÑ (c/aviso)





ÍNDICE

| | | |
|-------------------|---|----|
| PUNTO 1.- | Homenaje a Celia Cuella.-..... | 2 |
| PUNTO 2.- | Visita de representantes de ATULP.- | 2 |
| PUNTO 3.- | Postergación de las solicitudes de tratamiento sobre tablas.- | 7 |
| PUNTO 4.- | Conocimiento del informe del señor Decano. | 7 |
| | 4.1) Programa de incentivos para la investigación UNLP.-..... | 7 |
| | 4.2) Edificio Reforma Universitaria.- | 7 |
| | 4.3) Reunión del Grupo Montevideo.- | 8 |
| | 4.4) Concurso para cargos de auxiliar docente: convocatoria y prórroga de designaciones.-.... | 9 |
| | 4.5) Programa de Clínica Jurídica.-..... | 9 |
| | 4.6) Inscripción informática al régimen 4 materias.-..... | 10 |
| | 4.7) Revista Anales.- | 10 |
| PUNTO 5.- | Conocimiento de consideraciones de los señores consejeros académicos.- | 11 |
| | 5.1) Sumario al consejero Pérez Aznar.-..... | 11 |
| | 5.2) Actualización base de datos de auxiliares docentes interinos.- | 15 |
| | 5.3) Seminarios.- | 18 |
| | 5.4) Cantidad de cargos y funciones de la FCJS.-..... | 18 |
| | 5.5) Acreditación de postgrados en la CONEAU.- | 20 |
| | 5.6) Actas y órdenes del día de las sesiones del HCA.- | 20 |
| PUNTO 6.- | Aprobación de solicitud de tratamiento sobre tablas.- | 23 |
| PUNTO 7.- | Aprobación del Acta N° 349 del HCA.-..... | 24 |
| PUNTO 8.- | Designación de las Abogs. María Nuccetelli como jefe de trabajos prácticos -con dedicación simple- y Dolores Lombarda y Erika Bauger como ayudantes de primera categoría ad honórem, en la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado. (Expte. 400-34.030/02).- | 24 |
| PUNTO 9.- | Elevación de recursos a la Universidad en el concurso para cubrir un cargo categoría A-09 del Agrupamiento Servicios Generales. (Expte. 400-2169/05).- | 24 |
| PUNTO 10.- | Aprobación de nuevos seminarios para el segundo cuatrimestre 2008. (Expte. 400-5647/08).- | 25 |
| PUNTO 11.- | Tratamiento conjunto de expedientes.- Designaciones y prórrogas interinas.- | 26 |
| PUNTO 12.- | Tratamiento conjunto de expedientes.- Nuevos programas de materias de grado.-..... | 28 |
| PUNTO 13.- | Aceptación de la renuncia del Abog. Esteban Rodríguez Alzueta como jefe de trabajos prácticos -dedicación semiexclusiva- de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología. (Expte. 400-5480/08).- | 29 |
| PUNTO 14.- | Aprobación de la confección y colocación de planos de la Facultad en cada piso de la misma. (Expte. 400-5332/08).- | 30 |
| PUNTO 15.- | Declaración de interés académico de las “Jornadas de Derecho Administrativo Comparado. Control de la Administración” que se desarrollarán en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, los días 20 y 21 de agosto de 2008. (Expte. 400-5340/08).- | 31 |
| PUNTO 16.- | Aprobación de curso propedéutico para estudiantes de intercambio de universidades asiáticas en el Instituto de Relaciones Internacionales.. (Expte. 400-5185/08).-..... | 34 |
| PUNTO 17.- | Tratamiento conjunto de expedientes.- Propuestas de cursos de Postgrado.-..... | 35 |
| PUNTO 18.- | Tratamiento conjunto de expedientes.- Designaciones docentes en el Postgrado.- | 40 |
| PUNTO 19.- | Tratamiento conjunto de expedientes.- Planes de tesis y propuestas de directores.- | 44 |
| PUNTO 20.- | Tratamiento conjunto de expedientes.- Designación de jurados de tesis.-..... | 45 |
| PUNTO 21.- | Aprobación del dictamen de la Comisión de Grado Académico en la solicitud de equivalencia de la Sra. María PICCONE, en la Maestría en Ciencia Política.. (Expte. 400-4299/07).- | 46 |
| PUNTO 22.- | Aprobación por equivalencia de seminario a la Sra. Gabriela CATALANI, en la Maestría en Integración Latinoamericana.. (Expte. 400-5396/08).- | 47 |
| PUNTO 23.- | Rechazo al pedido de la Sra. Paola Tevez, de reconocimiento de asignatura en la Especialización en Derecho Administrativo.. (Expte. 400-5004/07).- | 47 |
| PUNTO 24.- | Aprobación de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado.-..... | 51 |
| PUNTO 25.- | Creación de cursos preevaluativos presenciales para alumnos no residentes en La Plata.- (Expte. 400-5.162/08).- (sobre tablas)..... | 54 |





- En la ciudad de La Plata, a veinticuatro de julio de dos mil ocho, a las 17 y 55, dice el

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.- HOMENAJE a Celia Cuella.-

Sr. DECANO.- Señores consejeros: antes de abordar el orden del día, quiero hacer una recordación de la diseñadora gráfica Celia Cuella, que trabajaba en el Área de Informática de esta Facultad y, desafortunadamente, falleció hace poco.

Sra. DUGINI.- Pido la palabra.

Se trataba de una mujer joven, brillante en su tarea como diseñadora gráfica, que desde su puesto de trabajo aportó mucho a todas las áreas de la Facultad.

Empezó a trabajar en coincidencia con el festejo por los cien años de la Biblioteca y, como Directora de la misma, rescato que ella colaboró muchísimo en el diseño del CD que le entregamos a los docentes, los afiches y la página web, en la que siempre nos asistió.

Fue una muy buena compañera, deja un hijo pequeño -de cuatro años- y un gran vacío en su área, se siente su ausencia.

Sr. DECANO.- Desde la Facultad tomamos contacto con su marido para ofrecerles nuestra contención y ayuda.

Invito a los señores consejeros, autoridades y público presente a realizar un minuto de silencio en memoria de la señora Celia Cuella.

- Así se procede.

PUNTO 2.- VISITA de representantes de ATULP.-

Sr. DECANO.- Se encuentran en el recinto representantes del gremio de los trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata. Su visita se relaciona con la reforma del Estatuto Universitario que está llevándose adelante, es para informar a este Cuerpo acerca de cuál es la posición del gremio respecto de ese tema.

A tal efecto, con el asentimiento los señores consejeros, le concederé el uso de la palabra al señor Blas Cadierno.

- Asentimiento.

- El señor Cadierno se acerca a la Mesa de Deliberaciones.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el señor Cadierno.

Sr. CADIerno.- Buenas tardes.

En primer lugar quiero manifestar nuestra adhesión al dolor por la pérdida de la compañera trabajadora que acaban de homenajear, la diseñadora Celia



Cuella que, además de trabajar en esta Facultad, como profesional independiente nos asesoraba y asistía en la Dirección de Servicios Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, que es el coseguro al que aportamos todos los trabajadores docentes y no docentes y autoridades superiores de la Universidad. Celia fue la autora de la última cartilla informativa y de un trabajo que todavía no salió que es la cartelera que expondremos próximamente en la Dirección de Servicios Sociales, en cuyo directorio estamos involucrados desde 2004 la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata, la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de La Plata y un representante de la Presidencia de la Universidad.

En segundo lugar, les agradezco que me permitan transmitirles la palabra de los trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata a ustedes que, además de ser consejeros académicos de esta Facultad -de la que soy estudiante-, son asambleístas, es decir, que en ustedes también recae la responsabilidad de este proceso que se inició con la reelección del actual Presidente de la Universidad, arquitecto Azpiazu, y cuyo temario habilitó el Consejo Superior recientemente para modificar el Estatuto.

En este acto quiero reconocer públicamente las declaraciones efectuadas por el Decano de esta Facultad, doctor Hernán Gómez, quien se manifestó en reiteradas oportunidades a favor de nuestra incorporación plena, igualitaria y sin restricciones en todos los órganos de gobierno de la Universidad.

Y ese es, sencillamente, nuestro propósito en esta etapa de la modificación del Estatuto de la Universidad. Como todos saben, desde que comenzó la recuperación de las instituciones democráticas a fines de 1983, durante los períodos normalizadores algunas universidades modificaron sus normativas y aprovechando esa instancia incorporaron a sus trabajadores al cogobierno, mientras que otras no lo hicieron.

En 1986 la Universidad Nacional de La Plata definió que el sector no docente estuviese representado en el Consejo Superior por dos compañeros de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata, en calidad de invitados. En 1996, luego de que la Universidad perdiera un reclamo judicial por la inconstitucionalidad de la Ley de Educación Superior 24.521, modificó su estatuto y estableció que los trabajadores no docentes tuviésemos dos representantes en el Consejo Superior y uno en cada Consejo Académico, con voz y sin voto, y ninguno en la Asamblea Universitaria.

El artículo 53 de esa ley, en base al cual se fijó lo que acabo de referir, fue observado por el Poder Ejecutivo nacional y quedó en trámite ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación hasta hace pocos meses, cuando el Superior Tribunal se pronunció favorablemente al reclamo de la Universidad Nacional de



La Plata, por lo que en la actualidad el Estatuto no tiene artículos observados, aunque estamos en pleno proceso para su reforma.

En un inciso del artículo 53 de la Ley de Educación Superior -cuya modificación también es inminente porque hay varios proyectos en ese sentido con estado parlamentario, especialmente dos que se están trabajando desde distintos ámbitos vinculados al Gobierno nacional-, se dispone que los trabajadores no docentes deben tener la representación que cada Universidad determine y, a continuación, que los graduados, si las universidades decidieran incorporarlos en el cogobierno, no deberían tener relación de dependencia con aquellas.

Por esa razón, nosotros entendíamos que la Ley de Educación Superior consagraba como estamentos necesarios para el cogobierno a los profesores, estudiantes y no docentes. No es necesario aclarar que nos pronunciamos en contra de esa ley junto con toda la comunidad universitaria de La Plata, desde el momento en que se empezó a discutir y hasta después de su sanción, por considerarla lesiva de la autonomía universitaria. Además, no debe inferirse de esta intervención que tenemos un ánimo de exclusión, al contrario, creemos que tenemos el derecho a ser incluidos.

Sin embargo, aceptamos la expresión de la que fuimos objeto en 1996 por parte de nuestra comunidad universitaria y nunca fuimos a la Justicia para que interprete a nuestro favor la Ley de Educación Superior, simplemente no dejamos de petitionar ante nuestra propia comunidad el derecho a participar y ser incorporados plena e igualitariamente, sin restricciones de ningún tipo, en el cogobierno de la Universidad Nacional de La Plata.

Nos encontramos en esta instancia nuevamente y el motivo de nuestra presencia, agradeciendo la invitación recibida, es ponernos a disposición de los señores consejeros para que nos efectúen las consultas que deseen.

Estamos pidiendo que nos incorporen plena e igualitariamente en el cogobierno de la Universidad Nacional de La Plata. No proponemos ningún número, no queremos quedar afuera de ningún órgano de cogobierno: la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior y los consejos académicos. Además, pedimos la representación efectiva de los compañeros que no tienen relación directa con la actividad académica como los trabajadores de Radio Universidad Nacional de La Plata, de la Casa de Descanso Samay Huasi, en Chilecito, La Rioja, y otros lugares más. A aquellos que hoy están incluidos -docentes, graduados y estudiantes- les pedimos que se pronuncien en favor de nuestra incorporación plena e igualitaria en el cogobierno de nuestra Universidad.

Sr. DECANO.- Mientras los señores consejeros formulan sus preguntas, aprovecho para decir que el señor Cadierno se adelantó un poco a lo que yo tenía



pensado informar con relación a la discusión sobre la reforma del Estatuto, al comentar que el martes pasado el Consejo Superior aprobó el temario tentativo de la Asamblea, porque existe la posibilidad de ingresar nuevas propuestas antes y durante la asamblea; poco a poco se sigue avanzando hacia la reforma.

Creo que es oportuno mencionar que el Consejo Superior sesionó en un ambiente de tranquilidad, lo cual es destacable comparado con la circunstancia que se vivió en su momento, de impedir el funcionamiento y operatividad del órgano deliberativo de la Universidad.

No quiero desaprovechar esta oportunidad y le agradezco al señor Cadierno algo que todos los trabajadores de la Facultad ya saben, la posibilidad de que la mayor parte del personal de esta Casa pudiera acceder a la planta permanente, una reivindicación histórica del gremio en la que también tuvo que ver, fundamentalmente, el trabajo de Edgardo Casagrande, Oscar Balzachi y Martín Brunialti, pero que si no hubiese contado con el acompañamiento de ATULP en la Universidad, esta Facultad no hubiera sido la primera en hacer esa incorporación de sus empleados.

Sr. CADIerno.- Nosotros le agradecemos a esta Facultad, como a la mayoría de las que integran la Universidad Nacional de La Plata, que se entienda que se puede crecer y construir generando consensos, que la relación entre empleador y empleado no debe transcurrir por la confrontación; puede llevar más tiempo y esfuerzo, pero fructifica en una mejor calidad de trabajo para todos los que estamos involucrados con esta Universidad, que debe cumplir su objetivo de enseñanza, extensión e investigación.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pido la palabra.

Dentro del gremio de los trabajadores, más allá de que hoy comentaba que no tenían definido un número, sí la participación plena, en la que muchos sectores estudiantiles estamos de acuerdo, ¿tienen discutido qué escalafones serían representados, dado que hay diferentes categorías en las facultades?, ¿qué rol llevaría adelante para los que están en una situación laboral precaria?, ¿estarían en condiciones de elegir sus representantes?

Sr. CADIerno.- En principio, aspiramos a que en un futuro no muy lejano no haya personal precarizado en la Universidad Nacional de La Plata. Esto depende de terminar con este proceso que comentó recién el señor Decano, que está progresando lentamente por las dificultades presupuestarias que tiene la Universidad, que es castigada sistemáticamente en el reparto del presupuesto nacional.

La ley complementaria del presupuesto nacional establece que las universidades nacionales deben reservar un 15 por ciento de sus presupuestos para atender otros gastos diferentes de los de personal y esto no se cumple



prácticamente en ninguna de las universidades de las dimensiones de la de La Plata, lo que no tiene que ver con una irresponsabilidad en la asignación de recursos por parte de quienes conducen la Universidad y las facultades sino, sencillamente, con un condicionamiento del presupuesto nacional.

En principio, pensamos que al finalizar la gestión del arquitecto Azpiazu, según lo prometió, no habrá más personal precarizado y podremos celebrar que todos los trabajadores estemos reconocidos y en blanco. Con relación al personal eventual, debemos trabajar en una normativa específica que lo regule, por ejemplo, el caso de un compañero que se desempeñe como guardavida en el Instituto de Educación Física y que trabaje los meses de verano -salvo que la Universidad habilite un natatorio durante el resto del año- o algunos otros casos de suplencias.

En cuanto a la situación escalafonaria, eso lo definirá la Asamblea pero, en principio, aquel trabajador de planta permanente con una antigüedad mínima, debería tener derecho a expresarse con su voto. Así como hay una normativa que habilita a los estudiantes a votar en función de un cumplimiento académico -lo mismo para los graduados y docentes-, la Asamblea deberá expedirse con relación a los no docentes. En mi opinión los requisitos deberían ser revistar en planta permanente y tener un mínimo de antigüedad; todos sabemos que la estabilidad en el empleo se adquiere al año de estar trabajando y este sería un criterio aceptable.

Sra. DUGINI.- De todas maneras, más allá de la antigüedad, lo que importa es quién se presente como candidato, ya que después será votado por el resto de los trabajadores y, una vez electo, representará a todos los trabajadores de la Facultad.

Sr. CADIerno.- La Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata es impulsora de esta aspiración de todos los trabajadores pero no todos ellos están afiliados a ATULP, sí la mayoría, no obstante el reclamo es para todos y no sólo para quienes estén en el sindicato.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

El silencio que siguió a la primera intervención del representante gremial no significó falta de interés en el tema sino un momento de reflexión para formalizar alguna pregunta.

Ustedes saben (*dirigiéndose a los representantes gremiales*) que, en el ámbito del Derecho, algunas palabras tienen un significado muy amplio y se prestan a ciertas ambigüedades o plantean incertidumbre en cuanto a lo que denotan. Por esto, quiero preguntarles por el alcance de lo que ustedes expresan como "participación plena", ¿en qué consistiría?, ¿qué es la plenitud en la participación?



Sr. CADIerno.- La participación plena consiste en participar con voz y con voto.

Sr. CASTAGNET.- ¿En todos los órganos y acerca de todos los temas?

Sr. CADIerno.- Nosotros lo expresamos así: en todos los órganos de cogobierno - Asamblea Universitaria, Consejo Superior y consejos académicos-, en forma plena, igualitaria y sin restricción de temas.

Decimos que no haya restricción de temas porque, por ejemplo, hoy por hoy, un estudiante de la Facultad de Odontología vota el plan de estudios de la Facultad de Ciencias Agrarias y así sucede con otros temas. Creemos que todos los componentes de la comunidad universitaria votan no sólo por una cuestión de solidaridad de grupo sino, fundamentalmente, con el ánimo de aportar al mayor consenso y esta es la experiencia que también debemos transitar los trabajadores no docentes, autorregulándonos.

Sr. DECANO.- ¿Alguna pregunta más?

- No se formula pregunta alguna.

Sr. DECANO.- Les agradecemos su presencia.

Sr. CADIerno.- Les agradecemos habernos recibido.

- Se retira el Sr. Cadierno y sus acompañantes.

PUNTO 3.- POSTERGACIÓN de las solicitudes de tratamiento sobre tablas.-

Sr. DECANO.- Solicito una postergación para considerar las solicitudes de tratamiento sobre tablas, mientras se va en busca de un expediente a tal efecto.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 4.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.

4.1) Programa de incentivos para la investigación UNLP.-

Sr. DECANO.- En la Secretaría de Investigación Científica comenzó la inscripción de proyectos para el programa de incentivos a la investigación, de la Universidad. Si bien se efectuaron las comunicaciones del caso, aprovecho la presencia de investigadores en el Consejo Académico para pedirles que también lo transmitan a aquellos que quieran ingresar a esa actividad.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

4.2) Edificio Reforma Universitaria.-

Sr. DECANO.- El Presidente de la Universidad, arquitecto Azpiazu, firmó un convenio con el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación por el que,



fundamentalmente, se tiene la posibilidad de financiar la culminación y puesta en forma de este edificio, Reforma Universitaria.

Con ese financiamiento se piensa que el plazo de culminación de esta obra en nuestra Facultad será a comienzos del año que viene, según una visión optimista de la Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios de la Universidad. Obviamente, esto se encuentra sujeto al plan estratégico de la Universidad respecto de las otras facultades que ocupan el edificio de enfrente.

Creo que para nosotros es una noticia importante porque tiene que ver con el desarrollo de las actividades de nuestra unidad académica, que están atadas a las posibilidades de financiamiento. Entonces, en un momento difícil para la economía del país, que se garantice la viabilidad de obtener esos fondos, sin duda nos alegra.

Sra. DUGINI.- Pido la palabra.

Quiero manifestar la congratulación de los no docentes que serán beneficiados con el traslado a este edificio. Desde todas las áreas nos ponemos a disposición para colaborar en esta tarea y para lo que necesiten conocer del funcionamiento interno de cada sector, de manera que todo resulte operativamente más viable.

Sr. DECANO.- Recuerdo que en febrero de este año, cuando se mudaron aquí las actividades académicas, de extensión y de investigación y el Decanato, sin el trabajo que hizo el personal no docente no hubiéramos podido arrancar el año académico en este edificio.

Este es un momento importante en la vida institucional de la Facultad, que esté culminando un proceso que se inició hace muchos años como fruto del esfuerzo de las distintas gestiones que tuvieron participación. Obviamente, aspiramos a que sea un lugar más confortable y que se beneficie toda nuestra comunidad.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

4.3) Reunión del Grupo Montevideo.-

Sr. DECANO.- Se realizó en esta Facultad una reunión del Grupo Montevideo, con la concurrencia de representantes de las facultades de Derecho de Asunción del Paraguay, de Tucumán y de Buenos Aires, entre otras. La doctora Gajate les dará más detalles.

Sra. SECRETARIA.- El Grupo Montevideo aglutina a las universidades del Mercosur, donde las facultades de Derecho forman un subgrupo de encuentro, en el que se dinamiza la posibilidad de que esos encuentros fructifiquen en un mayor intercambio de docentes y alumnos.



La reunión que tuvo lugar aquí fue muy importante, primero porque fuimos sede y, segundo, porque logramos lo que se llama "escala plus". Hay un acuerdo, escala, que permite la movilidad docente y estudiantil entre las universidades del Mercosur y las facultades de Derecho nos pusimos de acuerdo para beneficiarnos con una plaza más por año, tanto de alumnos como de profesores; o sea, que este es un acuerdo muy importante para aquellos que hacen actividad académica considerando profesores de otras sedes, porque implica la posibilidad de financiamiento del traslado de profesores para esas actividades, lo mismo para los alumnos.

"Escala" funciona cuando la universidad solicitante y la receptora coinciden en acordar una plaza; para nosotros era complicado porque concurrimos al reparto de las plazas con las demás unidades académicas, entonces, haber logrado un acuerdo específico hace más posible obtener esa plaza en el marco de las facultades de Derecho. Aunque parezca increíble, nuestra Facultad tiene mayor intercambio con las universidades europeas que con las del Mercosur. Este avance se logró gracias a la buena voluntad del subgrupo de facultades de Derecho, se firmó el acuerdo y está disponible, es cuestión de solicitar la plaza.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

4.4) Concurso para cargos de auxiliar docente: convocatoria y prórroga de designaciones.-

Sr. DECANO.- Se hizo la publicidad del llamado a concurso para cubrir cargos de auxiliar docente dispuesto en la última sesión, una convocatoria masiva de 362 puestos. Asimismo, de acuerdo con las facultades delegadas por el Consejo Académico, realicé las prórrogas de designaciones docentes interinas.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

4.5) Programa de Clínica Jurídica.-

Sr. DECANO.- Se realizó el lanzamiento del Programa de Clínica Jurídica, con profesores de las universidades de Palermo y de Buenos Aires; fueron participantes los doctores Martín Bhömer, Enrique Oteiza, Álvaro Herrero y Daniel Sabsay. Aspiramos al compromiso de los estudiantes y del cuerpo docente para darle dinamismo.

Relacionado con este tema, les comento que ayer hubo una colación de grados y desde el Decanato se implementó la realización de una reunión previa con los egresados. El objetivo de la charla es conocer las vivencias que los jóvenes



graduados se llevan de la Facultad y, fundamentalmente, escuchar las críticas que formulan hacia la carrera.

En esa ronda con veinticinco graduados se destacó el requerimiento de mayor actividad práctica -un diagnóstico que está bastante consolidado en nuestra carrera-, coincidían en que la actividad de los consultorios y de las clínicas jurídicas podrían ser un soporte más a las prácticas en procedimientos civiles y penales que se desarrollan en la currícula.

Por eso, apuntamos mucho a este programa, para darle a los estudiantes un contacto directo con la resolución de problemas jurídicos, obviamente con la tutoría de los profesores de la Casa o de otros graduados.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

4.6) Inscripción informática al régimen 4 materias.-

Sr. DECANO.- Se lanzó la inscripción, a través del sistema informático de la Facultad, para el régimen de cuatro materias y finalizó exitosamente.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

4.7) Revista Anales.-

Sr. DECANO.- Ustedes (*dirigiéndose a todos los consejeros*) han sido privilegiados al recibir recién llegado el último número de la Revista Anales. Como todos saben, la dirección de la revista está a cargo del doctor Corbetta, quien pone muchísimo empeño en su tarea y por algunos problemas de la imprenta de la editorial La Ley, se retrasó la aparición de esta publicación.

Como pueden apreciar, se trata de un ejemplar muy voluminoso, muy importante por la gran participación de docentes de la Casa, lo que nos reconforta y enorgullece.

La editorial La Ley está sumamente interesada en mantener este vínculo con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y, a través de su representante, nos hizo conocer la idea de continuar con esta publicación y buscar la posibilidad de fomentar algunas otras para uso del estudiantado o de profesores de la Casa que no necesariamente publiquen en Anales, por lo que apostamos al desarrollo de esa iniciativa.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

**PUNTO 5.- CONSIDERACIONES de los señores consejeros académicos.-****5.1) Sumario al consejero Pérez Aznar.-**

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pido la palabra.

En el transcurso de la última sesión se hizo mención a un tema importante -al menos así lo considera el sector al que pertenezco- y quería dar cuenta del mismo porque tal vez no todos están enterados: hay un sumario iniciado por el señor Decano contra mí, un consejero elegido democráticamente por los estudiantes.

Las actuaciones se elevaron a la Universidad y, sin lugar a dudas, están encuadradas en una persecución que, se puede decir, está dirigida a los sectores estudiantiles que no responden directamente a la gestión...

- Se producen manifestaciones en el sector del público.

Sr. DECANO.- Le pido al público presente que haga silencio. Continúa en el uso de la palabra el consejero Pérez Aznar.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Este sumario fue iniciado por una cuestión de las tantas que suceden cotidianamente en la Facultad con gente que tiene la responsabilidad de representar a muchas otras personas.

Debido a esta lectura que comparten representantes de sindicatos, juntas internas y profesionales comprometidos con los derechos humanos, otras personalidades y también los integrantes y copresidentes de la Federación Universitaria de La Plata, hemos sacado un repudio a dicha iniciación del sumario.

Aproximadamente hace quince días tuvimos una reunión con el señor Decano, de la que participó Nilda Loy, representante de Justicia Ya y que está difundiendo los juicios que se están llevando adelante contra los represores de la dictadura, para lo que ahora está viajando por Europa. Justicia Ya nuclea a organismos por los derechos humanos y también hace una lectura en el sentido de que este sumario trata de una persecución política.

De la reunión se sacó en concreto un compromiso de parte del señor Decano, de solicitar el expediente a la Universidad para ver la forma que eso tome otro rumbo -tanto en lo que fue como de acá al futuro- a través del diálogo. Nosotros hoy tuvimos una nueva citación para un careo con la persona que hizo la denuncia, que es la secretaria privada del señor Decano...

Sr. ATELA.- Pido la palabra para una aclaración.

¿Me pueden decir qué punto del orden del día se está tratando?

Sr. PÉREZ AZNAR.- Es parte del informe...

Sr. ATELA.- Pero el informe es del señor Decano no del señor consejero (*dirigiéndose al consejero Pérez Aznar*).



Sr. PÉREZ AZNAR.- El Decano quizá debió haber dado cuenta de esto porque es un tema importante y como no lo hizo, lo estoy realizando en mi calidad de consejero.

Sr. ATELA.- Entonces, si nos apartamos del orden del día, en tal sentido tiene que plantear una moción al Cuerpo.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Es mera información. Los representantes de ATULP vinieron e informaron.

Sr. DECANO.- Pero se pidió autorización al Cuerpo.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Es una explicación de aproximadamente siete u ocho minutos que no necesita ninguna votación.

Sr. ATELA.- Pero este es un Cuerpo colegiado, deliberativo y si usted quiere hacer uso de la palabra acerca de un tema que no está en el orden del día, reglamentariamente corresponde que lo ponga en consideración, aclare de qué quiere hablar y el propio Consejo Académico decidirá si abre o no ese debate.

Sr. PÉREZ AZNAR.- No es un punto que necesite la aprobación o no del Cuerpo.

Sr. CASTAGNET.- Eso lo decide el Consejo Académico.

Sr. ATELA.- Está fuera del orden del día.

Sr. PÉREZ AZNAR.- ¿No quiere dar cuenta usted, señor Decano, de lo que fue la reunión?

Sr. DECANO.- Primero se tiene que dirigir al Consejo Académico para saber si habilita o no el tema.

Sr. PÉREZ AZNAR.- El señor Decano omitió en su informe comentar...

Sr. DECANO.- Es mi informe, no el suyo, señor consejero.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Entonces ¿no quiere dar cuenta de lo que ocurrió?

Sr. DECANO.- No me parece que deba hacerlo, es una cuestión disciplinaria y ya lo conversamos en la última sesión.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Por la notoriedad que tomó esto, por lo que representantes de organismos de derechos humanos se acerquen aquí para darle un cauce al tema, me parece que debió haber sido incluido en el informe del señor Decano.

Sr. DECANO.- No. Está canalizado en un expediente.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Está en juego la permanencia de dos alumnos.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Para ordenar las cosas y saber efectivamente cuál es el paso que debemos dar como Cuerpo le pregunto al consejero Pérez Aznar si su intervención tiene por objeto un pedido concreto al Consejo Académico o sólo dar información.

Sr. PÉREZ AZNAR.- En parte es informativo y en parte es una solicitud que tiene que ver con el régimen disciplinario.

Sr. SALVIOLI.- Si en parte es un pedido al Consejo Académico, corresponde que éste se expida con relación a su tratamiento. Adelanto mi voto favorable, en



principio, para que esto se trate pero, en ese sentido, corresponde hacer lugar a lo que planteaba el consejero Atela: si es un pedido para que el Consejo Académico resuelva algo que no está en el orden del día, antes tiene que decidir si habilita su consideración. Esto lo señalo a los efectos de darle un tratamiento ordenado a la cuestión.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Propongo incorporar al orden del día una solicitud de pronunciamiento en cuanto a lo que es el régimen disciplinario de la Universidad Nacional de La Plata y un pronunciamiento del señor Decano respecto a los compromisos asumidos en las reuniones realizadas hace veinte días, donde estuvieron representantes de gremios y personalidades de derechos humanos.

Sr. SALVIOLI.- Creo que el pronunciamiento acerca del régimen disciplinario de la Universidad debería ser tratado, en todo caso, en comisión.

En cuanto a que el señor Decano aclare una cuestión, no hace falta la aprobación el Cuerpo, se puede plantear y el señor Decano tiene la obligación de responder y esclarecer.

Respecto al planteo informativo que no incluyó en la moción, así como al consejero Pérez Aznar le interesa particularmente informar, a mí me interesa particularmente escuchar. Entonces, si se añade una tercera moción en este sentido, votaré porque se pueda exponer sobre la cuestión que, supongo, debe interesarle a todos los estudiantes.

Sr. DECANO.- La opinión del consejero Salvioli en cuanto a las obligaciones del Decano me parece demasiado amplia como para no saber, en realidad, de qué tema estamos hablando puntualmente o si es el detalle de una reunión.

Tal vez no fui del todo claro en la última sesión, pero este es un camino muy fino. Ustedes saben que el régimen estatutario de la Universidad Nacional de La Plata me da, como Decano, la posibilidad de dictar la sanción pertinente, por lo cual no puedo emitir opinión previa.

Sr. SALVIOLI.- Es correcta su explicación, señor Decano.

Sr. DECANO.- No es que no me quiera detener en detalle acerca del tema o que lo considere poco trascendente sino que, como lo dije en la sesión pasada, en algún momento como Decano tendré una intervención funcional que me impide manifestarme ahora. Y creo que en el caso del consejero estudiantil también porque, al fin y al cabo, de alguna manera se encuentra comprometido el juzgamiento de su conducta.

Entonces, estando generado el ámbito previsto en el Estatuto para el tratamiento de este tipo de situaciones, creo que lo mejor sería -esto lo digo a título personal- encarrilarlo como está.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Si tratamos el tema como Cuerpo -tenemos la facultad para hacerlo-, usted como Decano tendría que recusarse. Pero también tengamos en



cuenta que en su calidad de Decano de la Facultad de Derecho estuvo representando a la Institución, y si le solicitamos informes como Decano, en su función pública...

- Desde el sector del público se escucha: "¿Y la patota que trajiste para las elecciones?"

Sr. DECANO.- Por favor, le ruego al público que no interrumpa.

Ordenémonos en cuanto a las mociones.

Sr. ATELA.- Señor Decano: en primer lugar, para ilustrar a los consejeros, aclaro que no estamos frente a una situación de negación. El trámite del sumario está sustanciándose en la Dirección de Sumarios de la Universidad, de acuerdo con los procedimientos estatutarios establecidos.

Hubo dos reuniones con el consejero Pérez Aznar y otras personas de su agrupación, se los atendió, se los escuchó y se abrió una instancia de diálogo. Entonces, plantear nuevamente el tema aquí es no creer en la palabra del Decano -la cual me consta que la cumple- y volver a establecer situaciones fuera del marco disciplinario. Si quieren nos constituimos en órgano de la Dirección de Sumarios de la Universidad, reformemos el Estatuto desde la Facultad de Derecho y vayamos en consecuencia.

La segunda cuestión, respecto a que el señor Decano o yo emitamos opinión, es que por el Estatuto vigente somos personas pasibles de tener que resolver este sumario, no podemos anticipar criterios o posturas ante el inicio de la actuación de un sumario que anoticia el grado de eventualidad de un hecho que posiblemente puede concluir en una sanción disciplinaria, no lo sabemos, por eso se instruye el sumario. Entonces, una vez que se sustancie el mismo, se resolverá. Pero, no obstante ello, el señor Decano abrió una instancia de diálogo.

Sr. SALVIOLI.- Me parece que estamos en una suerte de pantano y me gustaría salir de él lo más rápido posible.

Primero quiero pedirle a las personas que están en el sector de público que se comporten como deben, en función de la armonía que debe regir más allá de las diferentes posiciones que podamos asumir o expresar.

En segundo lugar, no creo que deba discutirse aquí el trámite del sumario, sí creo que debe escucharse a alguien que hace una denuncia de persecución política, tiene derecho a señalarlo y nosotros como Cuerpo tenemos la obligación de escucharlo, aunque no para tomar una resolución.

Personalmente me solidaricé con las autoridades de la Facultad en función de conductas inapropiadas que existieron, creo que nadie puede ser escupido ni empujado ni demás. Iniciar un sumario por ese tipo de agresiones, de ninguna manera puede ser considerado una persecución política.

- Desde el sector del público se escucha: "¡No parece, doctor!"



Sr. SALVIOLI.- Ahora bien, si hay algún hecho que fuere factible de resultar una persecución política, les aseguro que estaré a la cabeza de impedir que eso suceda o se concrete.

Por eso insisto: me interesa particularmente escuchar la versión que se pueda dar en función de una supuesta persecución política. A mi juicio, lo que debemos hacer es escuchar sin resolver, a menos que haya suficientes elementos de juicio para decidir.

Sr. DECANO.- Les pido que planteen sus mociones para votarlas y poder avanzar.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Nos gustaría saber si ratifica el interés de dialogar.

Sra. SECRETARIA.- ¿Cuál es la moción para votar?

Sr. PÉREZ AZNAR.- Ya están hechas las dos.

Sra. SECRETARIA.- No quedaron del todo claras.

Sr. TONDINI.- En su momento se hizo alusión a que este Cuerpo se expidiera sobre el régimen disciplinario -el taquígrafo podrá confirmarlo-, fue la primer moción que sostuvo el consejero Pérez Aznar, en todo caso debería particularizarla y seguir avanzando con las otras mociones; lo invito a que lo haga.

Sr. DECANO.- A título de colaboración y para no detenernos en este tema, si el punto principal que persigue el consejero Pérez Aznar es que como Decano ratifique una forma de conducirme que, precisamente, se enmarca en el diálogo, es decir, si él se siente satisfecho con una ratificación pública de esa decisión, para no entorpecer el desenvolvimiento de esta sesión, desde ya lo hago como lo hice hasta ahora durante más de un año de gestión: dialogando.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Si ese es el compromiso del señor Decano, bajamos el nivel de las discusiones para comenzar con el orden del día.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

5.2) Actualización base de datos de auxiliares docentes interinos.-

Sra. PÉREZ (Natalia).- Pido la palabra.

Señor Decano: con relación a su informe, concretamente quiero hacerle dos preguntas. Una es más bien un pedido relacionado con algo que hablamos en la última sesión y que me gustaría se retome: que no le ha llegado a los auxiliares docentes interinos -en mi caso sí, no sé si porque tengo el cargo ordinario e integro el padrón- el mail en el que se envía la planilla con la cantidad de cargos que se concursan por cada cátedra. Es decir, hemos designado muchos auxiliares docentes interinos y no todos -diría una minoría- recibieron esa información, independientemente de la publicidad que debidamente se le ha dado a la convocatoria.



Y esto lo pido porque es más práctico tomar conocimiento de la información al recibir la planilla por mail. En realidad, la solicitud también es que se actualice la base de datos con todos los auxiliares docentes interinos que fueron designados en este último año y medio, y -repito- para que tengan la información vía e-mail.

En segundo lugar, con respecto al programa de clínica jurídica, ¿puede explicar más cómo ha trabajado la Secretaría de Extensión Universitaria?

Sr. DECANO.- El lanzamiento del programa se hizo, fundamentalmente, con charlas informativas.

Sra. PÉREZ (Natalia).- No me refiero al lanzamiento sino a cómo fue elaborado concretamente programa, los funcionarios que intervinieron.

- Se retira la consejera Canevello.

Sr. DECANO.- Obviamente, la Secretaría de Extensión Universitaria, a través de su titular, el doctor Edwin Montero Labat, generó este programa en base a la materia de la clínica jurídica, se hizo una invitación a aquellos que estén interesados en las distintas temáticas y quienes las coordinarán. En una primera etapa el programa tiene las siguientes materias, que no son número clausus: derechos del consumidor, derechos humanos y medio ambiente.

Esto también responde a la evolución de los requerimientos, porque depende muchísimo de la repercusión y consenso que genere el programa, no es algo interno, para la Facultad.

Sra. PÉREZ (Natalia).- ¿Es un proyecto presentado por el Secretario de Extensión Universitaria?

Sr. DECANO.- Sí.

Sra. PÉREZ (Natalia).- ¿Él lo elaboró?

Sr. DECANO.- Sí.

Sr. ATELA.- Es un proyecto de la Secretaría.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Yo tenía entendido que habían participado algunos graduados.

Sr. ATELA.- El proyecto está abierto a graduados.

Sr. DECANO.- La participación es para graduados, docentes y estudiantes.

Algo que olvidé señalar en el informe es que se hizo un reconocimiento a aquellos que participaron en consultorios jurídicos durante todos estos años -el doctor José María de Rosa era el alma máter del programa-, se realizó una actividad en el Aula Magna en la que participó mucha gente no sólo de la Facultad sino también trabajadores sociales y psicólogos, que comparten las tareas en los consultorios jurídicos, también actuaron el Coro y el Grupo de Teatro de la Facultad.

Sra. PÉREZ (Natalia).- ¿Habrá personal docente de la Casa designado para llevar a cabo el programa, dependiendo de las áreas?



Sr. DECANO.- Seguramente.

Sra. PÉREZ (Natalia).- ¿Lo que ocurrió hasta ahora, entonces, fue el lanzamiento del programa?

Sr. DECANO.- Así es.

Sr. ATELA.- Se están armando los equipos por tema.

Sra. PÉREZ (Natalia).- A título informativo y relacionado con el programa que se acaba de lanzar, leí en la página web de la Universidad que el Consejo Superior aprobó recientemente una convocatoria a programas y proyectos de extensión universitaria, donde se asigna un financiamiento del 20 por ciento del presupuesto de extensión. Concretamente, dice que serán subsidiadas aquellas experiencias acreditadas por la UNLP, que vienen desarrollándose con continuidad en los últimos años y la fecha límite para la inscripción es el 8 de septiembre.

Creo que debe ser a título institucional, que las secretarías del área presenten los proyectos en la Universidad.

Sr. DECANO.- En realidad hubo dos convocatorias, una desde el Ministerio de Educación de la Nación, que venció en marzo o abril, en la que se presentaron todos los proyectos de extensión que se venían trabajando y, en su última sesión, el Consejo Superior aprobó la convocatoria que comenta la consejera Pérez, incluso se generó la discusión acerca de qué resulta ser un programa de extensión.

Lo que siempre se destaca es que hay fondos destinados por el Ministerio de Educación de la Nación, de la Secretaría de Políticas Universitarias, para financiar esos programas, por lo que hay que estar atentos.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Al respecto quería preguntar cuántos proyectos y programas tenemos en la Secretaría de Extensión Universitaria para presentar.

Sr. DECANO.- En principio, diecisiete o dieciocho.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Bien.

Sr. DECANO.- Entre ellos están: coro, taller de teatro, voluntariado, clínica, consultorios jurídicos, trabajo barrial, alfabetización.

Sra. PÉREZ (Natalia).- ¿Se establecerá algún orden particular?

Sr. DECANO.- Hay un cuerpo de evaluadores en la Universidad, donde se presentan todos los programas y proyectos.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Está bien. Eso era todo, muchas gracias.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.



5.3) Seminarios.-

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Una cuestión que tiene que ver con los seminarios. Ya se puso en marcha el período de inscripción y para ediciones futuras habría que ver la posibilidad de que fuera más amplio, porque es sólo de tres días -entre ayer y mañana- y, tal vez, eso puede limitar la participación. Realizar un proyecto de seminario siempre lleva mucho esfuerzo y, por lo que pude ver, no había mucha posibilidad de hacerlo de otra forma por el tiempo que se tarda en procesar las inscripciones a las asignaturas del segundo cuatrimestre y el inicio del período de vacaciones.

- Se reincorpora la consejera Canevello.

Sr. SALVIOLI.- Entonces, para ediciones futuras, pido tener en cuenta esta coyuntura y que el lapso de inscripción sea un poco más amplio o aunque sea tomando una semana de vacaciones haya una guardia que atienda la inscripción por internet.

Sr. CASTAGNET.- ¿Es simultánea con la inscripción a las cuatrimestrales?

Sr. SALVIOLI.- No, es posterior, porque es importante que cada estudiante sepa en qué comisión cursa y qué día para decidir si realiza o no el seminario.

Otra cuestión vinculada con esto es ver alguna forma para que los graduados en otras facultades de Derecho que quieren realizar seminarios aquí, o graduados en otras profesiones para los que son multidisciplinarios, también se puedan inscribir a través de la página web, porque el sistema sólo reconoce los números de documento de quienes estamos en el sistema de la Facultad.

Sr. ATELA.- Dado que tenemos bastante experiencia en seminarios de grado y con buenos resultados, quizás habría que profundizar algunos aspectos y comenzar a dictarlos dentro del Postgrado.

Sr. SALVIOLI.- Es factible.

Sr. ATELA.- A eso tendríamos que apuntar, porque hay diversidad de oferta, son muy buenos y, con una profundización, quizás podríamos establecerlos en el Postgrado.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

5.4) Cantidad de cargos y funciones de la FCJS.-

Sra. PODREZ YANIZ.- Pido la palabra.

El consejero Loñ no pudo estar presente hoy y me encomendó preguntar, en función de un pedido presentado por la minoría del claustro docente, si se está avanzando con relación al informe sobre cantidad de cargos y funciones hasta la fecha.



Sr. DECANO.- Sí, se está actualizando la página web.

Sra. PODREZ YANIZ.- Él estaba preocupado porque había pasado un tiempo y no se le había contestado.

Sr. DECANO.- En realidad, hay una variante: lo puedo hacer yo o puede entrar por comisiones.

Sra. PODREZ YANIZ.- ¿Eso de qué depende?

Sr. DECANO.- De reunir la información solicitada, que lo está haciendo el Área Económico Financiera. Y en cuanto al aspecto informático debo decir que lleva un poco más de tiempo porque hay que actualizar todo.

Sra. PODREZ YANIZ.- Porque antes se entraba fácilmente a la página web de la Facultad -me acuerdo cuando me desempeñaba en la gestión anterior- y todo el mundo sabía cuánto ganaba cada uno.

Sr. DECANO.- Sí, pero en algún momento Informática sufrió la pérdida de una base de datos, se desactualizó, hubo modificaciones salariales durante tres o cuatro meses seguidos y eso -según me explicaron- hay que actualizarlo mes a mes; es decir, son varias cuestiones que hacen que el trabajo lleve su tiempo.

Sra. PODREZ YANIZ.- Durante este período o en los últimos días, ¿se produjo el nombramiento de algún funcionario más en el plantel de las secretarías de la Facultad?, puntualmente en la Secretaría de Postgrado.

Sr. DECANO.- Sí, hubo limitación de funciones y, en particular, en lo que respecta a esa Secretaría.

Sra. PODREZ YANIZ.- ¿Se nombró un Director en la Secretaría de Postgrado?

Sr. DECANO.- Sí, hubo una designación.

Sra. PODREZ YANIZ.- Lo pregunté porque no fue informado y no aparece en el orden del día.

Sr. DECANO.- De todas maneras, no hay plazos para los informes, oportunamente este tipo de cosas se ponen en conocimiento.

Sra. PODREZ YANIZ.- Pero, ¿ya hay una designación de Director de Postgrado?

Sr. DECANO.- Sí. Usted, consejera Podrez Yaniz, había planteado su preocupación al respecto; se limitó la función del doctor Lamoglia...

Sra. PODREZ YANIZ.- Sí.

Sr. DECANO.- ... luego de mantener unas conversaciones con él, seguirá trabajando en la Secretaría bajo otra modalidad, pero había que cubrir esa función.

Sra. PODREZ YANIZ.- ¿Quién la está cubriendo ahora?

Sr. DECANO.- La doctora Albanese.

En consideración.

- Se toma conocimiento.



5.5) Acreditación de postgrados en la CONEAU.-

Sra. PODREZ YANIZ.- ¿Tiene idea si está abierta la inscripción para la acreditación por la CONEAU?

Sr. DECANO.- Sí, el doctor Marcelo Lamoglia está trabajando en este tema. Una primera etapa venció el 30 de mayo y ahora hay una prórroga hasta marzo del año que viene y tiene que ver con información institucional de toda la Facultad. Más allá de que todos los directores de carrera están recibiendo la información, tratamos de auxiliarlos en todo lo que se pueda.

Sra. PODREZ YANIZ.- No tenía claro que ya esté abierta la inscripción.

Sr. DECANO.- Sí.

Sra. PODREZ YANIZ.- Muchas gracias.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

5.6) Actas y órdenes del día de las sesiones del HCA.-

Sra. PÉREZ (Natalia).- Pido la palabra.

Teniendo en cuenta que la semana que viene empiezan las vacaciones de invierno, con relación a las actas del Consejo Académico...

Sr. DECANO.- ¿La puedo interrumpir un segundo?

Sra. PÉREZ (Natalia).- Sí.

Sr. DECANO.- El receso es para todas las actividades de la Facultad, docentes y no docentes, con una mínima guardia edilicia.

Sra. PÉREZ (Natalia).- El tema que quiero comentar respecto de las actas es que en la anteúltima sesión tuvimos que aprobar tres juntas, por lo que pediría si por favor las pueden enviar con más anticipación y que seamos un poco más ordenados, no sé si habrá alguna otra cuestión técnica.

Sra. SECRETARIA.- Le aclaro: el taquígrafo estuvo enfermo.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Está bien, mis disculpas, no lo sabía.

De todos modos, en alguna otra sesión hemos tenido que aprobar dos actas juntas, por lo que yo preferiría que, en lo posible y más allá de las cosas de la vida que nos suceden a todos, sean aprobadas en cada sesión individualmente porque, si tenemos que aprobar dos o tres juntas, nos hace perder muchas cosas y se nos pueden pasar algunas cosas por alto.

En cuanto a los órdenes del día, más allá de cuestiones administrativas que también comprendo, pediría que en lo posible se entreguen con unos días de anticipación, a veces los recibo el mismo día de la sesión, en las horas previas y no tengo tiempo material para su lectura.



Esos son los dos pedidos que, en lo posible y salvando las particularidades que puedan plantearse, me gustaría se tuvieran en cuenta.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Eso fue pedido anteriormente.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Sí, fue pedido, pero lo reitero porque, para mí, hace al derecho de información de la comunidad universitaria, en la medida que las actas se aprueben en la sesión que corresponde, más rápidamente se suben a la página web de la Facultad y la comunidad toma nota de lo que ocurre en este Cuerpo.

Sr. ATELA.- Aclaro que ni bien tenemos disponible el acta, las enviamos a los consejeros para que la lean.

En cuanto al orden del día, muchas veces cuesta cerrarlo porque, independientemente de nuestro trabajo en comisiones, la Comisión de Grado Académico hasta las 12 del miércoles previo a la sesión ingresa expedientes de Postgrado; entonces, si cortamos antes, quedarían expedientes sin tratar o bien, se podría intentar que comisión y sesión del Consejo Académico...

Sra. PÉREZ (Natalia).- Este simplemente es un pedido para mejorar las cosas.

Sr. ATELA.- Yo le explico (*dirigiéndose a la consejera Pérez*) el porqué. Siempre se puede mejorar. El señor Pereyra Duarte, que es el único personal administrativo que está afectado al Consejo Académico, estuvo tipeando expedientes hasta ayer a la tarde, antes de mandar el orden del día.

Sra. PÉREZ (Natalia).- A lo mejor necesita una ayuda.

Sr. ATELA.- Pero la ayuda implica pasar un empleado de Concursos y dejar de atender ese sector o afectar a alguien de Mesa de Entradas y cerrarla hasta mediodía. No es fácil.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pido la palabra.

En relación a lo que planteó la consejera Pérez, nosotros hicimos un pedido similar y creemos que es importante por el derecho a la información y por la publicidad de los actos de gobierno. Veamos la forma de acotar los temas de la sesión del plenario como para tener el orden del día un tiempo antes; quizás tengamos que comenzar por algún lado, en lugar de tener sesenta puntos que sean cincuenta, los que consideremos más importantes, prioricemos y busquemos una solución.

Por otra parte, respecto al tema de la CONEAU, hace poco la Universidad elevó un documento al Ministerio de Educación manifestándose en contra de los controles externos en el tema de calidad educativa, entonces ¿cómo es esto?

Sr. ATELA.- La Facultad ya entró en el sistema de acreditación y tiene acreditadas las especializaciones, si no entra nuevamente en el proceso para revalidarlas, se queda afuera.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Igualmente se está revisando la Ley de Educación Superior.



Sr. DECANO.- El tema es mayor.

Sra. SECRETARIA.- En este momento no hay acreditadoras externas validadas. La única acreditación válida para las carreras de grado y postgrado dependiente del Ministerio de Educación de la Nación es la que hace la CONEAU, repito, no existen acreditadoras privadas aún.

Sra. PODREZ YANIZ.- Pido la palabra.

Le quiero comentar al consejero Pérez Aznar que la calidad de la carrera de grado o de postgrado no depende de la acreditación que le da una entidad desde afuera, en este caso la CONEAU, en cuanto al análisis de las cuestiones académicas, también hay muchas cuestiones políticas involucradas respecto a la efectiva acreditación de cada una de las carreras.

Lo cierto es que cuando los alumnos, sobre todo en el Postgrado, buscan realizar una carrera de calidad, además de buscar programas, profesores y demás, lo que buscan es que esté acreditada por la CONEAU, porque le da mayor puntaje en presentaciones para aspirar a cargos o en el trabajo que desempeñen o, incluso, en el exterior.

En verdad, la CONEAU es como un fantasma, todos la critican pero ahí está; si se tienen muchos postgrados y no están acreditados por la CONEAU, parecería como que no tienen el nivel necesario como para que los escojan. No sé si queda claro.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Se entiende, pero hay un contrasentido entre la declaración de la Universidad y lo que se está llevando adelante. Quizás tendríamos que charlar el tema de fondo y, después, desde las comisiones ver qué salida se le daría, pero si vamos a aceptar la acreditación cuando está modificándose la Ley de Educación Superior y no se contemplarían evaluaciones externas, habría que sentarse y pensar muy bien el tema.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. PODREZ YANIZ.- La acreditación es parte de una política universitaria, se tendrán que reunir los responsables de las áreas de grado y de postgrado de la Universidad y resolver qué hará la Universidad Nacional de La Plata. Mientras tanto, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales tiene que seguir acreditando como lo hizo siempre. No sé si está claro.

Sr. PÉREZ AZNAR.- La posición está clara. Ahora bien, como decisión del órgano de gobierno de la Facultad de Derecho creo que va en contra de los principios de la Reforma Universitaria; entonces, para ir hacia un norte seguro, ya que hay disidencias -porque yo no estoy de acuerdo con este planteo-, deberíamos discutir la forma de resolverlo.

Sra. PODREZ YANIZ.- No es una cuestión personal.



Sr. ATELA.- Para no desviarnos del orden del día previsto, ya que el planteo implica una postura de política universitaria, si el consejero Pérez Aznar estima que no se debe acreditar, que haga un proyecto, que se debata en comisiones y, después, este Cuerpo resolverá si la Facultad debe apartarse o no del proceso de acreditación, pero no continuemos considerando cuestiones no previstas en el orden del día, llevamos una hora y media de sesión y aún no pasamos del informe del señor Decano.

Reitero: si el consejero Pérez Aznar tiene esta propuesta, que ingrese un proyecto por Mesa de Entradas, que se debata en comisiones y luego el Consejo Académico discutirá, en el marco de una política universitaria, qué posición asumirá la Facultad.

Sr. SALVIOLI.- Igualmente, la política universitaria es una decisión del Consejo Superior.

Sra. PODREZ YANIZ.- Sí, es decisión de la Universidad.

Sr. DECANO.- Exacto.

Estamos extendiéndonos demasiado y lo relaciono con el pedido respecto de las actas. Les sugiero continuar con el orden del día.

Sra. PODREZ YANIZ.- Mociono que se continúe con el tratamiento de los puntos del orden del día.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción de la consejera Podrez Yaniz.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 6.- SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-

Sr. DECANO.- Estaba pendiente la consideración de las solicitudes de tratamiento sobre tablas.

Sr. ATELA.- El asunto para el que se solicita tratamiento sobre tablas es el expediente 400-5.162/08, un proyecto de los consejeros académicos por la agrupación Franja Morada, sobre la creación de cursos preevaluativos a distancia.

El proyecto tiene dictamen favorable de las comisiones, les hago llegar el expediente para que puedan corroborarlo. Se omitió incorporarlo al orden del día y, a pedido de la bandada estudiantil, para subsanar tal omisión, es que se formula esta solicitud.

El curso preevaluativo que se propone es de carácter presencial, a dictarse a través de la plataforma electrónica de la Facultad. Si fuese aprobado en esta sesión, se podría implementar a partir del próximo cuatrimestre.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas del asunto citado por el consejero Atela.

- Se aprueba por unanimidad.



PUNTO 7.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 349 DEL HCA.-

Sr. DECANO.- Si no se hacen observaciones, se tendrá por aprobada el Acta N° 349, correspondiente a la sesión del 19 de junio de 2008, cuya copia fue enviada por correo electrónico el día 16 de julio próximo pasado.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 8.- CONCURSO para proveer un cargo de JTP -con dedicación simple- y tres cargos de Auxiliares a la Docencia Ayudantes de Primera Categoría ad honórem para la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado. (Expte. 400-34.030/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora de fs. 171/180, y habiéndose sustanciado regularmente el concurso e acuerdo a la Resolución 415/04, estima que puede procederse a su aprobación, correspondiendo designar en el carácter de Jefe de Trabajos a la Abog. María Alejandra Nucetelli, y en carácter de Auxiliares a la Docencia a las Abogadas Dolores Gabriela Silvana Lombarda y Erika Silvina Bauger.

Sala de Comisiones, 30 de junio de 2008.-

Fdo.: Abog. SALVIOLI, ATELA, Sr. PEREZ AZNAR, DE CICCO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza, por compartir sus fundamentos.-

Sala de Comisiones, 3 de julio de 2008.-

Fdo.: Abog. PEREZ, TONDINI, Srta. CANEVELLO, MALDONADO

Sra. SECRETARIA.- A fojas 171/180 la comisión asesora del presente concurso, por unanimidad, propone la designación de la abogada María A. Nucetelli como jefa de trabajos prácticos y de las abogadas Dolores Gabriela Silvana Lombardi y Erika Silvina Bauger como auxiliares docentes.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a la Abog. María A. Nucetelli como jefa de trabajos prácticos y a las Abogs. Dolores Gabriela Silvana Lombardi y Erika Silvina Bauger como ayudantes de primera categoría de la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado.

PUNTO 9.- CONCURSO para cubrir un cargo categoría A-09 del Agrupamiento Servicios Generales. (Expte. 400-2169/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento, considerando que los recursos interpuestos han sido planteados en tiempo y forma, aconseja elevar



dichas impugnaciones al H. Consejo Superior, para su tratamiento y resolución por éste.

Sala de Comisiones, 3 de julio de 2008.-

Fdo.: Abog. PEREZ, TONDINI, GATTI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sala de Comisiones, 10 de julio de 2008.-

Fdo.: Abog. SALVIOLI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, elevándose los recursos a la Universidad.

PUNTO 10.- MIRANDA, Marisa. Secretaria de Investigación Científica. E/Nuevas propuestas de Seminarios a dictarse en el segundo cuatrimestre de 2008. (Expte. 400-5647/08).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera apropiada la aprobación de los diferentes Seminarios que constan en el presente expediente.

Sala de Comisiones, 10 de julio de 2008.-

Fdo.: Abog. ATELA, Sr. PEREZ AZNAR

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Estuvimos viendo en comisión que tenemos diversidad en la oferta de temas interesantes para seminarios, pero es necesario dejar aclarado una cuestión práctica que algunas veces ha ocurrido.

En algunos seminarios se ha establecido como requisito, además de las quince materias aprobadas de la carrera, tener un seminario aprobado previamente. Cuando suceda esto, debe quedar expresamente claro que al alumno que apruebe ese seminario, no se le modifica la nota del anterior.

Se ha dado el caso que, ante la diversidad de seminarios -y bienvenida sea, así como también que los alumnos puedan inscribirse y hacer múltiples cursos-, el seminario de grado obligatorio es uno solo y el primero que cursó y aprobó el alumno es el que cumple esa condición, la nota de ese seminario es la que se incluye en el acta respectiva, los posteriores que realice son voluntarios, no obligatorios por la currícula, lo cual no condiciona ni modifica la calificación primigenia.

En los últimos tiempos se presentaron casos en los que, como tuvieron mejor calificación en los seminarios posteriores, querían optar por la más beneficiosa.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.



Nosotros presentamos un seminario sobre derechos humanos con esas características, "Infancia, cine e imaginarios sociales", es decir, para cursarlo hay que tener aprobado un anterior seminario sobre "Infancia, adolescencia y derechos humanos", pero es sólo en condición de marco habilitante para cursar aquél, de ninguna manera implica una revisión posterior de la nota ya puesta y pasada al acta por el primer seminario.

Sra. SECRETARIA.- También hay que dejar aclarado que el asistente a ese seminario será acreedor de un certificado de asistencia, porque no tenemos establecido un sistema de créditos, lo que implicaría una modificación al plan de estudios. Hay que atenerse al plan de estudios que especifica la aprobación de un seminario con quince materias aprobadas.

Srta. MALDONADO.- Pido la palabra.

Es para solicitar autorización para retirarme.

- Se retira la consejera Maldonado.

Sr. TONDINI.- Pido la palabra.

Es para solicitar autorización para abstenerme de votar porque estoy incluido en uno de los seminarios que se presentaron.

Tomando un poco lo que se habló en su momento, de rearmar la planta docente de seminarios, así como hubieron docentes externos a la Facultad que dejaron seminarios, hay nuevos que se incorporan y, en este caso, se trata de un nuevo seminario que me incluye en su plantel.

Sr. SALVIOLI.- Yo estoy en cinco seminarios y creo que el consejero Gatti también está en alguno.

Sr. TONDINI.- Yo me abstengo en la votación particular del que me incluye.

Sr. SALVIOLI.- Eso podríamos dejarlo aclarado, que cada uno de los consejeros incluidos en los seminarios se abstiene en la votación particular de los mismos.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, con la aclaración formulada por el consejero Salvioli.

- Los consejeros Tondini, Salvioli y Gatti se abstienen de votar en los seminarios que están propuestos como directores, con la aprobación del HCA.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose los seminarios propuestos.

- Se retira la consejera Podrez Yaniz.

PUNTO 11.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Designaciones y prórrogas interinas.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 6 al 23 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a propuestas de designaciones interinas ad honórem y de



prórroga de asignación de funciones, todas con dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

- 06.- OTEIZA, Eduardo. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 3 de Derecho Procesal II. S/Designación del Abog. Juan Carlos Copani como Auxiliar Docente Interino ad honórem. (Expte. 400-4950/08).-
- 07.- OTEIZA, Eduardo. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 3 de Derecho Procesal II. S/Designación de la Abog. Cintia Andrea Ornani como Auxiliar Docente Interina ad honórem. (Expte. 400-5059/08).-
- 08.- ANDREUCCI, Carlos. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Administrativo I. S/Designación del Abog. Martín Renato Espinoza como Auxiliar Docente Interino ad honórem. (Expte. 400-5028/08).-
- 09.- DOMENECH, Ernesto. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Penal I. S/Designación de la Abog. Romina L. Marchioni como Auxiliar Docente Interina ad honórem. (Expte. 400-4674/07).-
- 10.- PONZ, Juan Carlos. Encargado del Area Práctica de Adaptación Profesional de Procedimientos Civiles y Comerciales. S/Designación de la Abog. Vanesa Prado como Jefe de Trabajos Prácticos. (Expte. 400-5158/08).-
- 11.- PONZ, Juan Carlos. Encargado del Area Práctica de Adaptación Profesional de Procedimientos Civiles y Comerciales. S/Designación de la Abog. María E. Klappenbach como Auxiliar Docente Interina. (Expte. 400-4986/08).-
- 12.- DOMENECH, Ernesto. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Penal I. S/Designación de la Abog. María Carolina Ferretti como Auxiliar Docente Interina ad honórem. (Expte. 400-5131/08).-
- 13.- DOMENECH, Ernesto. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Penal I. S/Designación de la Abog. Florencia Fratin como Auxiliar Docente Interina ad honórem. (Expte. 400-4840/08).-
- 14.- CARBALLAL, Angel. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Finanzas y Derecho Financiero. S/Prórroga de asignación de Funciones de Profesor Adjunto Interino. (Expte. 400-4694/07).-
- 15.- BISSO, Carlos. Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Sociología Jurídica. S/Designación de la Abog. María G. Egaña en carácter de Auxiliar Docente Interina. (Expte. 400-4882/08).-
- 16.- BISSO, Carlos. Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Sociología Jurídica. S/Designación de la Abog. Natalia N. Comezaña en carácter de Auxiliar Docente Interina. (Expte. 400-4885/08).-
- 17.- BISSO, Carlos. Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Sociología Jurídica. S/Designación del Abog. Cristian A. Furfaro en carácter de Auxiliar Docente Interino. (Expte. 400-4885/08).-
- 18.- BISSO, Carlos. Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Sociología Jurídica. S/Designación de la Abog. María Sol Dutra en carácter de Auxiliar Docente Interina. (Expte. 400-4883/08).-
- 19.- MALLO, Enrique. Profesor Titular Interino de la cátedra 1 de Derecho Romano. S/Designación del Abog. Marcos G. Maciel en carácter de Auxiliar Docente Interino. (Expte. 400-5393/08).-
- 20.- RAPALLINI, Liliana E. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado. S/Designación de la Abog. Claudia Lorena Massaro en carácter de Auxiliar Docente Interina. (Expte. 400-4526/07).-
- 21.- HUTCHINSON, Tomás. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Administrativo II. S/Designación de los Abogados Ignacio C.



- Rigone, María E. Grunfeld Brook y Jimena Ordoqui en carácter de Auxiliares Docentes Interinos. (Expte. 400-5394/08).-
- 22.- LAZZARO, Héctor Eduardo. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 3 de Derecho Romano. S/Designación de los Abogados Guillermo J. Alonso y Gastón L. Medina en carácter de Auxiliares Docentes Interinos. (Expte. 400-5097/08).-
- 23.- URRIZA, Manuel. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Introducción a la Sociología. S/Prórroga de la asignación de funciones de Profesor Adjunto para los Auxiliares Docentes Abogados José G. González Hueso y Sebastián O. Mackanic Galuk. (Expte. 400-2370/05 Cde. 1).-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, designándose y/o prorrogándose la asignación de funciones -según el caso- interinamente a los docentes propuestos hasta el 31/12/08 o la sustanciación del concurso respectivo, lo que suceda primero.

PUNTO 12.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Nuevos programas de materias de grado.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 24 y 25 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a los nuevos programas de las cátedras 2 de Introducción a la Sociología y 1 de Sociología Jurídica, ambos cuentan con dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

- 24.- FUCITO, Felipe. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5591/08).-
- 25.- FUCITO, Felipe. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Sociología Jurídica. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5590/08).-

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Reitero lo que venimos planteando desde hace tiempo, que cada docente que presente una modificación de programa también lo haga con soporte en disquete o CD, para darle copia oficial a la Biblioteca y, a su vez, tener más seguridad a la hora de manejarlo con el área de Pases y Equivalencias, cuando se necesitan programas oficiales.

Además, en ese expediente, el profesor Fucito le solicita a las agrupaciones estudiantiles que, previo a imprimir programas de estas materias, consulten con él las pruebas para tener una revisión y darle su conformidad.



Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Realmente el trabajo que hizo el doctor Fucito con ambos programas ha sido de una prolijidad admirable. Sería mucho más fácil para todos nosotros si todos los programas se presentaran con estas características; es altamente destacable el eje del programa, los objetivos vertebrados, la identificación conceptual de los puntos a tratar, la bibliografía. Para quienes no conocemos esas asignaturas en profundidad, realmente ha sido muy enriquecedor poder entender los dos programas presentados.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pido la palabra.

En lo que respecta a estos dos programas presentados, nosotros estamos de acuerdo con su modificación. No obstante ello, en cada expediente, el doctor Fucito también hace una reglamentación para rendir en esas cátedras, ¿es así consejero Atela?

Sr. ATELA.- Lo que ocurre es que eso no podemos tratarlo porque sería una modificación al régimen general de enseñanza.

Sr. PÉREZ AZNAR.- A eso me refiero.

Sr. ATELA.- Lo único que se consideró fueron los programas.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Quería hacer esa salvedad para que quede claro que el régimen de enseñanza ya está reglamentado.

Sr. ATELA.- Y que es uniforme para todas las materias.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose los programas propuestos.

PUNTO 13.- RODRÍGUEZ ALZUETA, Esteban. Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario -con dedicación semiexclusiva- de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología. E/Renuncia al mencionado cargo. (Expte. 400-5480/08).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que corresponde aceptar la renuncia al cargo de Jefe de trabajos Prácticos Ordinario - con dedicación semiexclusiva- de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología a partir del día 30 de junio de 2008, al Magíster Esteban Rodríguez Alzuela, atento el motivo que alega, esto es, una dedicación exclusiva en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP, por así corresponder.-

Sala de Comisiones, 3 de julio de 2008.-

Fdo.: Abog. PEREZ, GATTI, Srta. CANEVELLO, MALDONADO, Sr. PEREZ AZNAR

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.



Sala de Comisiones, 10 de julio de 2008.-
Fdo.: Abog. SALVIOLI, ATELA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- **Se aprueban por unanimidad, aceptándose la renuncia del Abog. Esteban RODRÍGUEZ ALZUETA.**
- **Se reincorpora la consejera Podrez Yaniz.**

PUNTO 14.- CONSEJEROS ACADÉMICOS POR EL CLAUSTRO ESTUDIANTIL, FRANJA MORADA. E/Proyecto de resolución para la confección y colocación de planos de la Facultad en cada piso de la misma. (Expte. 400-5332/08).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza agrega al proyecto original en su artículo 4º que los planos (carteles) deben ser de dimensiones lo suficientemente grandes a los efectos de que sean visibles fácilmente y que el plazo de colocación será antes del inicio de clases del segundo cuatrimestre del año 2008.

Sala de Comisiones, 30 de junio de 2008.-

Fdo.: Abog. SALVIOLI, ATELA, Sr. PEREZ AZNAR, DE CICCO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza, con el agregado planteado.-

Sala de Comisiones, 3 de julio de 2008.-

Fdo.: Abog. PEREZ, GATTI, TONDINI, Srta. CANEVELLO, MALDONADO

Sr. DE CICCO.- Pido la palabra.

Es para contarles la idea que nos motivó a presentar este proyecto. Primero y principal, cuando legislamos en el Consejo Académico tenemos que tratar de tocar todos los temas, uno era el de la seguridad edilicia y aprovechando el buen envión que tienen las obras y que está la señalética armoniosa en cada planta, tratamos de que se creen estos planos en lugares visibles de cada piso de la Facultad, indicando a las personas dónde se encuentran y cómo hacer para salir por las escaleras en caso de una emergencia.

Este proyecto fue ingresado antes de la evacuación de la Facultad por la rotura del caño del subsuelo y notamos que no obstante haberse evacuado muy bien, en cinco minutos, no se utilizó tanto la salida de calle 49 y otras.

Pensamos que esto suma y sabiendo que en nuestro país tuvimos que lamentar tragedias de este tipo, presentamos este proyecto y cuenta con dictamen favorable de las comisiones.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- **Se aprueban por unanimidad.**



PUNTO 15.- BOTASSI, Carlos A. S/Declaración de interés académico para las “Jornadas de Derecho Administrativo Comparado. Control de la Administración” que se desarrollarán en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, los días 20 y 21 de agosto de 2008. (Expte. 400-5340/08).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede declararse de interés académico las Jornadas de Derecho Administrativo Comparado.

Sala de Comisiones, 14 de julio de 2008.-

Fdo.: Abog. SALVIOLI, ATELA, Sr. PEREZ AZNAR

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza, por compartir sus fundamentos.-

Sala de Comisiones, 3 de julio de 2008.-

Fdo.: Abog. PEREZ

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Desde ya adelanto mi voto positivo para declarar de interés académico esta jornada pero debo señalar que, cuando analicé el expediente -la propuesta fue ingresada como nota de solicitud y tal vez por esto no llegó antes al Consejo Académico hasta que se transformó en proyecto-, observé que en la publicidad ya se anunciaba que estaba declarado el interés académico, es decir, antes que nosotros lo tratáramos. Hubiera querido que los organizadores esperasen a que aprobáramos antes la declaración de interés académico o, por lo menos, tuvieran la anuencia de la Institución para difundirlo en la publicación.

Igualmente, me parece un acontecimiento muy trascendente, de buen nivel de expositores y temas, pero como parte de esta Institución me encuentro adhiriendo a un evento académico que se realiza en el Colegio de Abogados y es totalmente arancelado, me hubiese conformado más si se hubiese dado algún tipo de beca para estudiantes avanzados de la carrera o para graduados, a fin de que pudieran participar de las jornadas.

Esto no va en menoscabo del acompañamiento y apoyo a cualquier tipo de programa de interés jurídico para la Facultad, pero estamos declarando de interés académico algo que no organiza ni participa la Facultad y es arancelado. Personalmente, reitero, me hubiera gustado tener becas para alumnos avanzados o graduados, dada la trascendencia de lo que se va a discutir.

Como Institución, también me hubiese gustado participar en la organización, porque hay expositores de muy buen nivel que, tal vez, podrían compartir alguna actividad en esta Facultad.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Pido la palabra.



Mi error tal vez fue no pedir que se tratara sobre tablas en la sesión anterior, teniendo en cuenta que las jornadas serán el 20 y 21 de agosto. Hay que reconocer que se produjo un lapso bastante prolongado entre la última sesión y esta, aunque igualmente hubo varias reuniones de comisiones. Ustedes saben, por el cargo institucional que tienen, que a veces la publicidad se manda a hacer y es un mecanismo que a lo mejor no puede pararse, más considerando las fechas.

Asumo el error de que debió tratarse sobre tablas en la sesión pasada y votarlo como hemos hecho en otras solicitudes de interés académico. También dejo aclarado que no hubieron las connotaciones que mencionó el señor Vicedecano.

Nada más.

Sr. DE CICCIO.- Pido la palabra.

Con el sentido de aportar ideas, además de votar favorablemente este proyecto para declarar de interés académico estas jornadas, sabiendo que las jornadas son aranceladas, pienso que sería bueno que para los estudiantes avanzados y noveles graduados la organización previera becas que les faciliten el acceso, ya que este tipo de cursos no están a su alcance por su costo.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

En la misma dirección de lo que acaba de sugerir el consejero De Cicco, le pregunto a las autoridades (*dirigiéndose a los señores Decano, Vicedecano y señora Secretaria de Asuntos Académicos*) si le hicieron este planteo al doctor Botassi, para que se beque a algunas personas.

Sr. ATELA.- Tomé contacto con el área académica del Colegio de Abogados y me dijeron que no prevista esa situación, que dan becas parciales para los postgrados que hacen los matriculados en la Facultad pero no para eventos académicos.

Sr. DECANO.- De todos modos, el evento es entre el 20 y 21 de agosto, se podría solicitar.

Sr. SALVIOLI.- Lo señalo porque la organización de las jornadas es de la Asociación Bonaerense de Derecho Administrativo, no del Colegio de Abogados, entonces, habría que pedirle esto a la Asociación, como el doctor Botassi es su presidente y conociendo cómo es él, estoy casi seguro que hará las gestiones pertinentes para, al menos, tratar de viabilizar la posibilidad de becas o media becas.

Esto lo propongo al efecto de encontrarle una solución al planteo que hizo el consejero Atela, que comparto, y para que no quede como una cuestión que se dijo en la sesión del Consejo Académico, sino para concretarla. Insisto, creo que con sólo plantearse al doctor Botassi, vamos a tener alguna solución.

Sr. DE CICCIO.- Pido la palabra.



En sintonía con lo que dijo el consejero Salvioli, quien inició el expediente que estamos tratando es un ex decano que conoce bien la problemática estudiantil y cómo termina la Facultad un novel abogado, por lo que calculo que tendremos una respuesta favorable de parte del doctor Botassi.

Sr. DECANO.- Me permito salir del tema particular de esta declaración de interés académico y tomar en parte lo que dijo la consejera Pérez, que en otro momento se ha otorgado este tipo de acompañamiento institucional.

En charlas informales con varios de ustedes les hice saber una opinión personal: me parece que la Facultad que con tanto esfuerzo sostiene la organización de actividades, fundamentalmente, a través de sus institutos, quizás debería dinamizar la realización de este tipo de eventos generándolos desde este espacio material, es decir, hacerlas en esta Casa y me parece que esto le hace bien a la Institución.

Cuando se pide un auspicio, se pide un aval, una garantía de validez académica, por eso se busca desde afuera a la Universidad Nacional de La Plata y, en particular, a nuestra Facultad. Tantos pedidos de declaración de interés académico es un dato relevante para la unidad académica, pero si nos alivianamos dedicándonos sólo a este tipo de acompañamiento, quizás vaya en detrimento de la realización de esas actividades en la Facultad, con recursos humanos que se forman acá, donde tienen un importante desarrollo.

Eso lo digo con toda sinceridad y también se lo he manifestado al Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia, cuando en una charla con sus integrantes y los ministros de la Corte le planteamos que no tenemos inconvenientes en co organizar y colaborar, pero siempre y cuando haya alguna actividad por parte de nuestros docentes y, con la infraestructura que tenemos, en esta Casa.

Entonces, le pediría a los señores consejeros que en cada uno de sus espacios comenten esta idea respecto a este tipo de acompañamiento. Desde la gestión no tenemos problemas en cooperar como lo manifestamos en el máximo Tribunal de Justicia, lo mismo vale para la actividad académica del Colegio de Abogados, con el que tenemos una buena relación, pero estamos obligados a cuidar la tarea y el esfuerzo de la Facultad.

Le pido al Consejo Académico que para este tipo de auspicios colabore para que podamos lograr la participación de la Facultad en esos eventos, desarrollando nuestra actividad, la que generan también muchos de los que están sentados acá. Desde la gestión no se hace disquisición o discriminación alguna, las puertas están abiertas para todos aquellos que quieran generar actividades en la que intervenga parte de nuestro cuerpo docente y sea en beneficio de la propia Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata.



Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Comparto la visión expresada por el señor Decano y le consta a él que el Instituto de Derechos Humanos -que dirijo- hace el 99 por ciento de sus actividades en esta Facultad.

Pero en relación a esto quiero indicar dos cuestiones. En primer lugar, me parece central y fundamental tratar de participar en la co organización. Por ejemplo, con el Instituto de Estudios Judiciales lo hemos logrado, hay co organización de actividades, al menos en las que participan docentes de nuestro Instituto nunca aparece solo el Instituto de Estudios Judiciales organizando, nosotros exigimos eso para participar.

En cuanto lo que tiene que ver con la realización de eventos, soy partidario acérrimo de hacer las cosas en nuestra sede pero, a veces, no es factible y esto tiene que ver con la posibilidad que se pueda encontrar un determinado ámbito disponible, por ejemplo, el último congreso no lo pudimos hacer en el Aula Magna por las condiciones en que se encontraba; incluso para las Competencias de Derechos Humanos, que se requieren mínimamente dos escritorios iguales para el juego de roles específico, nos resultó difícil y llevó dos o tres días para convencer de su necesidad y tenerlos en el Aula Magna. Entonces, frente a determinadas situaciones uno se plantea seriamente salir del ámbito, si no, es uno mismo el que buscar los escritorios, los cargar y los lleva al Aula Magna.

Digo esto porque para lograr lo que el señor Decano propone, con lo que estoy plenamente de acuerdo, tienen que estar dadas las condiciones efectivas para que ello suceda.

Sr. DECANO.- Por ahora es una expresión de deseo, ya contaremos con la finalización de este edificio, el Salón de los Espejos -que es requerido por muchas entidades para desarrollar eventos- o el Aula Magna, pero quería hacer hincapié fundamentalmente en aprovechar los recursos humanos que tanto le cuesta sostener y consolidar a la Facultad. Desde ya, las cosas que señala el consejero Salvioli las trataremos de mejorar.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento con las sugerencias para realizar gestiones, que constan en acta.

- Se aprueban por unanimidad, declarándose el interés académico solicitado.

PUNTO 16.- CONSANI, Norberto E. Director del Instituto de Relaciones Internacionales. E/Curso propedéutico para estudiantes de intercambio de universidades asiáticas. (Expte. 400-5185/08).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento
Honorable Consejo Académico:



Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que puede procederse a la aprobación de la ejecución del programa de Curso Propedéutico para estudiantes de intercambio de universidades asiáticas, considerando apropiados los considerandos, objetivos, contenidos y criterios de selección de staff y disposiciones especiales presentado por el Director del Instituto de Relaciones Internacionales Abog. Norberto E. Consani.-
Sala de Comisiones, 3 de julio de 2008.-
Fdo.: Abog. PEREZ, Srta. CANEVELLO, MALDONADO

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.
Sala de Comisiones, 10 de julio de 2008.-
Fdo.: Abog. SALVIOLI, ATELA

Sra. SECRETARIA.- Básicamente este programa tiene que ver con que esos alumnos no hablan castellano y algunos puntos propedéuticos se dictarán en inglés.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose el curso propuesto.

PUNTO 17.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Propuestas de cursos de Postgrado.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 30 y 31 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a propuestas de cursos de postgrado y de designación de docentes, ambos tiene dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

30.- SALANUEVA, Olga Luisa. Directora de la Maestría en Sociología Jurídica. E/Curso de Postgrado para su aprobación denominado “Gestión de la cuestión criminal y miedo al delito en las democracias tardomodernas”. (Expte. 400-5442/08).- (Prof. Eduardo Luis Aguirre)

31.- DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. E/Curso de postgrado “Derecho, Economía y Política en perspectiva comparada: Unión Europea y Mercosur”, conjuntamente con la Universidad de Bari. (Expte. 400-5052/08).- (Profs. Ricardo Rivas, Noemí Mellado, Fabián Salvioli, Juan Carlos Corbetta, Rita Gajate y Norberto Consani)

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pido la palabra.

En cuanto a los puntos citados me parece importante destacar que los mismos no pasaron por las diferentes comisiones del Consejo Académico, o sea, el ámbito propio del gobierno de la Facultad.



Pudiendo recién ver los expedientes, encontramos temas con los que no estamos de acuerdo y nos parece que el lugar más propicio para discutirlo son las comisiones, por ejemplo, el arancel que tienen dichos postgrados y que no se discuta la posibilidad para que, al menos, los graduados de la Facultad...

Sra. PODREZ YANIZ.- Esto es Postgrado.

Sr. DECANO.- La comisión que atiende los asuntos del Postgrado es la de Grado Académico.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Entiendo, pero mi intervención es para solicitar que los expedientes pasen a las comisiones.

Sra. PODREZ YANIZ.- Pido la palabra.

Hace poco que usted (*dirigiéndose al consejero Pérez Aznar*) se incorporó al Cuerpo, ¿verdad?

Sr. PÉREZ AZNAR.- Hace tres meses.

Sra. PODREZ YANIZ.- Tres meses, bien.

Básicamente todos los expedientes de Postgrado pasan por una comisión que es la de Grado Académico, esto ha ocurrido siempre así, es una comisión de doctores, es decir, de profesores con grado superior. La Facultad nombra una comisión integrada por varios doctores para que analicen todos los proyectos vinculados al Postgrado, porque son los que tienen la posibilidad de hacerlo, tienen el grado superior que es el doctorado, independientemente que luego tenga que pasar por este plenario que es el que, en definitiva, aprueba o no lo que aconseja la Comisión de Grado Académico.

Si usted va a proponer que todos los expedientes de Postgrado pasen por las comisiones del Consejo Académico, va a producir una demora terrible en las tramitaciones del Postgrado, un atraso importantísimo en la resolución de casos como el nombramiento de profesores, temas de tesis, directores de tesis, jurados de maestrías, especializaciones y doctorado, en fin, todo lo que analiza la Comisión de Grado Académico, como ha sucedido históricamente.

Usted tiene derecho a proponer otra cosa pero, entonces, tendría que presentar un proyecto por escrito modificando los trámites de Postgrado, que en lugar de pasar por la Comisión de Grado Académico pasen por las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento del Consejo Académico, pero no puede hacer un planteo de este corte en un tema puntual.

No sé si está claro.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Todo lo que usted (*dirigiéndose a la consejera Podrez Yaniz*) plantea lo entendemos, sin embargo, no estamos de acuerdo porque, si no, ¿cuál es el ámbito en el cual los representantes de los estudiantes podemos discutir estas cosas?

Sra. PODREZ YANIZ.- Acá.



Sr. PÉREZ AZNAR.- Pero acá lo que se hace, como en muchos casos, es ratificar lo que dice la comisión.

Entonces, que haya sido algo que se viene haciendo desde hace mucho y no se considere erróneo -yo sí lo considero de esa manera-, no quiere decir que se deba seguir haciendo de aquí a la eternidad.

Sra. PODREZ YANIZ.- No digo eso. Presente un proyecto de modificación.

Sr. PÉREZ AZNAR.- No hay necesidad porque hay reglamentos adecuados.

Sr. DECANO.- ¿Cuál es su moción concreta, consejero Pérez Aznar?

Sr. PÉREZ AZNAR.- Que estos temas pasen a las comisiones y podamos verlos todos los integrantes del gobierno de la Facultad en el ámbito adecuado de discusión que, repito, son las comisiones.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

La consejera Podrez Yaniz fue muy clara en el sentido de que la Comisión de Grado Académico es una comisión técnica asesora de este Consejo Académico integrada por profesores con título de doctor y con graduados. Cuando hemos tenido dudas o hemos formulado observaciones a sus dictámenes, no hemos vacilado en remitirle nuevamente los expedientes para que los analice nuevamente. Y si mal no recuerdo, en algunos casos hasta hemos votado en sentido contrario a lo que había dictaminado la Comisión de Grado Académico.

Sr. TONDINI.- Incluso hoy, en el orden del día, hay un tema que se decidió así en la sesión anterior y lo volveremos a tratar en esta jornada.

Sra. PODREZ YANIZ.- Ese es un ejemplo.

Sr. DECANO.- Pasaremos a votar la moción del consejero Pérez Aznar.

Sr. TONDINI.- ¿La moción es para estos dos temas solamente?

Sr. DECANO.- Consejero Pérez Aznar: ¿su moción es sobre estos dos expedientes en tratamiento o en general para todos los expedientes de Postgrado?

Sr. PÉREZ AZNAR.- Es en general.

Sr. GATTI.- Pido la palabra.

Comparto la necesidad de revisar el curso de los dictámenes de la Comisión de Grado Académico y, en correspondencia con esta posición, en una sesión anterior hice algunas consideraciones respecto a solicitudes de equivalencias de materias para la Especialización en Derecho Administrativo.

Si el consejero estudiantil Pérez Aznar me lo permite, lo que él plantea implica la revisión de una práctica que tiene carácter normativo y que debe ser cuidadosamente pensada porque, además, no está en el ánimo de todos nosotros -descarto que tampoco en el de los estudiantes- desconocer la relevancia de los miembros de la Comisión de Grado Académico.

En cambio, sí me parece atinado que, previo al tratamiento del Consejo Académico, los proyectos pasen a consideración de las comisiones de Enseñanza y



de Interpretación y Reglamento como ámbito para ahorrar debates posteriores en el seno de este Cuerpo, porque hay posturas que pueden comprenderse y consensuarse en las reuniones de las comisiones, pero esto implica la presentación de un proyecto de reforma.

En todo caso, si el consejero alumno me lo permite, me parece prudente hacer la observación correspondiente pero dejar librado este proyecto de reforma a una discusión mucho más amplia.

Por lo tanto, concretamente mociono para dar por aprobado los dictámenes de la Comisión de Grado Académico, sin perjuicio de considerar más adelante la posibilidad de presentar un proyecto de reforma.

Sra. PODREZ YANIZ.- Adhiero a lo que dijo el consejero Gatti y me parece oportuno ver esta situación a futuro.

En base a eso, además de aprobar esto y adelantar mi voto positivo, propongo que en la próxima sesión del Consejo Académico se distribuya a todos los consejeros la reglamentación vigente vinculada al Postgrado, porque me da la sensación de que estamos trabajando y hablando en función de normativas que no se tienen a la vista o que, si alguna vez leímos, no se tiene del todo fresca. Entonces, que se distribuya porque así nos daremos cuenta que hay cuestiones de procedimiento que ya están normadas y algunas son de la Universidad, las que escapan a nuestra posibilidad de modificarlas.

Entonces, para no cometer errores y siguiendo el planteo del consejero Gatti, de una futura revisión, me parece oportuno que todos los consejeros tengamos la reglamentación de Postgrado, que está compilada en los folletos pertinentes.

Sr. ATELA.- Y está en la página web.

Sra. PODREZ YANIZ.- Pero prefiero que se distribuyan ejemplares impresos. Así nos ajustaremos a la norma.

Sr. DECANO.- Así lo haremos.

Sr. DE CICCIO.- Pido la palabra.

Adherimos a la moción del consejero Gatti. No tenemos inconveniente en que corramos vista a las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento...

Sra. PODREZ YANIZ.- Perdón por la interrupción, pero en el planteo advierto que la cuestión va más allá y es por el arancelamiento. Entonces, si en un futuro vamos a discutir eso, tengamos a mano la normativa, porque el planteo que se hace no es para que pase por las distintas comisiones sino por el problema del arancelamiento y como en nuestra Facultad el Postgrado es arancelado, tendremos que hacer una consideración cuidadosa.



Sr. DE CICCIO.- Desde la Franja Morada siempre hemos bregado por la gratuidad de los postgrados, aunque sea para los nuevos graduados.

Sra. PODREZ YANIZ.- Pregúntele al señor Decano y al Área Económico Financiera de la Facultad.

Sr. DE CICCIO.- Sin perjuicio de eso, adherimos a la propuesta del consejero Gatti y nos gustaría charlarlo en las comisiones.

Sr. TONDINI.- Pido la palabra.

Adhiero a lo mocionado por el consejero Gatti, en cuanto a la aprobación de estos dos proyectos.

Además, coincidiendo con el consejero Gatti, señalo que la modificación de normas de índole general debe ser materia de un expediente en particular. En relación con esto, concretamente destaco que la Comisión de Grado Académico, como se ha dicho reiteradamente, es simplemente asesora de este Consejo Académico como el resto de las comisiones en las que intervenimos los consejeros.

Entonces, sin el ánimo de que se entienda observada la visión que pueda tener algún consejero, es válido destacar que este Consejo Académico tiene la potestad -como se indicó anteriormente- de analizar cada caso en particular, aún los estudiados por las comisiones permanentes de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pido la palabra para unas aclaraciones.

Veníamos conversando con el consejero Gatti que para ver estos casos a futuro, se presentará un proyecto con el fin de que la situación tome cauce de manera normal.

Con respecto a la intervención de la consejera Podrez Yaniz, creo que todos los consejeros aquí presentes conocemos la normativa, pero la normativa no es sólo la positiva sino que hay toda una evolución acerca de la constitucionalidad o no de los postgrados pagos; de hecho, la UBA y la Universidad del Comahue se han pronunciado al respecto y nos parece que no es cuestión de quedarse con la norma que fue sancionada hace muchos años y que hoy se está rediscutiendo.

Consideramos que no debemos quedarnos en eso sino pensar cómo la universidad va evolucionando y cómo mejorar las cosas para que la gente que no los puede pagar y tiene la intención de hacerlos, pueda acceder a los postgrados.

Sr. ATELA.- Por la Resolución N° 05/05, este Consejo Académico aprobó el Reglamento de tramitación de designaciones docentes y funcionamiento de Postgrado, en el cual se establece que *"Todo trámite de designación o pedido de aprobación referido a las actividades académicas y de docentes de Postgrado será elevado a este Honorable Consejo Académico sólo con el dictamen pertinente de la Comisión de Grado Académico, ello sin perjuicio de que este Cuerpo, cuando lo estime pertinente, solicite dictámenes a las comisiones permanentes"*.



Entonces, en virtud de esta resolución aprobada por el Consejo Académico en 2005 venimos funcionando de esta manera hasta aquí. Si la idea es replantearlo, con un proyecto se analizará y se considerará la cuestión nuevamente.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, en primer lugar se va a votar la moción del consejero Pérez Aznar, de pase de los expedientes a las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- **Obtiene un voto positivo, correspondiente al consejero Pérez Aznar.**
- **Obtiene diez votos negativos, correspondientes a los consejeros Atella, Gatti, Tondini, Castagnet, Salvioli, Podrez Yaniz, Pérez (Natalia), Ayllon, Canevello y De Cicco.**

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Solicito autorización para abstenerme de votar el punto 31, porque estoy propuesto como docente.

Sr. DECANO.- En segundo lugar, se va a votar la moción formulada por el consejero Gatti, de aprobar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría sin perjuicio de discutir a futuro, sobre la base de un proyecto, una reforma a la reglamentación del Postgrado.

- **El consejero Salvioli se abstiene de votar el punto 31, con la aprobación del HCA.**
- **Se aprueban por unanimidad.**

Sr. GATTI.- Pido la palabra.

Solicito autorización para retirarme.

Sra. PODREZ YANIZ.- Pido la palabra.

También solicito autorización para retirarme.

Sr. DECANO.- Se toma nota.

- **Se retiran los consejeros Gatti y Podrez Yaniz.**

PUNTO 18.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Designaciones docentes en el Postgrado.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 32 al 44 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a propuestas de designación y de prórroga de designación de profesores de Postgrado, todos cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- **Se aprueba por unanimidad.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-



- 32.- FERRER, Patricia. Directora de la Especialización en Derecho Empresario. S/Designación de docentes para la citada Especialización. (Expte. 400-5465/08).- (*Abogs. Flavia Mazzeo, Omar Berstein y Adalberto Busetto -profesores invitados- para "Orientación en Derecho Concursal"*)
- 33.- FERRER, Patricia. Directora de la Especialización en Derecho Empresario. S/Designación del Abog. Marcelo E. Azzarri, para el cargo de Secretario de la mencionada Especialización. (Expte. 400-5283/08).-
- 34.- TINANT, Eduardo. Director de la Maestría en Bioética Jurídica. S/Designación de docentes para la mencionada Maestría. (Expte. 400-5465/08).- (*Prof. Clemente Raimondi para "La procuración de los trasplantes de órganos y tejidos". Prof. Eva Giberti para "Reducción de embriones y nuevas organizaciones familiares". Profs. Alberto José Mainetti y Margarita Bosch para "Biotecnología. Manipulación genética de animales y vegetales". Profs. José Alberto Mainetti e Ignacio Maglio para "Bioética política e institucional". Profs. Eduardo Tinant, Ana María Di Lonardo y Pedro Federico Hooft -profesores invitados- para "Bioética normativa y judicial"*)
- 35.- CONSANI, Norberto. Director de Doctorado en Relaciones Internacionales S/Designación de docentes para el Doctorado. (Expte. 400-2200/05 Cde. 2).- (*Profs. Dr. Bruno Ayllón, Dra. Luz Araceli González Uresti y Dr. Alejandro Médici.*)
- 36.- CONSANI, Norberto E. Director del Doctorado en Relaciones Internacionales. S/Designación del Dr. Santiago de Pablo. (Expte. 400-5330/08).-
- 37.- DOMENECH, Ernesto. Director de la Especialización en Derecho Penal. S/Designación de docentes para el primer cuatrimestre de 2008. (Expte. 400-4861/08).- (*Prof. Alejandra Marcela MORETTI -prórroga- profesora a cargo; Lic. Carlos Alfredo SORÁ y Dr. Alejandro SIMONOFF para desarrollar módulos temáticos; y Abog. José Luis ENNIS como Jefe de Trabajos Prácticos, todos para "Historia del Pensamiento Penal"*)
- 38.- DOMENECH, Ernesto. Director de la Especialización en Derecho Penal. S/Designación de docentes para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-4774/07).- (*Dra. María Julia BERTOMEU, Dra. María Luisa FEMENIAS y Cdora. Elena Margarita DENDA para "Política Criminal" -profesoras invitadas-*)
- 39.- DOMENECH, Ernesto. Director de la Especialización en Derecho Penal. S/Designación de la especialista en ADN Lic. Andrea G. Colussi como Profesoras Invitada para el dictado del módulo de la asignatura "Las Ciencias y su Aporte a la Criminalística". (Expte. 400-5510/08).-
- 40.- DOMENECH, Ernesto. Director de la Especialización en Derecho Penal. S/Prórroga de designación de docentes para el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo. (Expte. 400-5529/08).- (*Prof. Miguel Amadeo García Olivera para "Medicina Legal" y Prof. Susana Marciano para "Derecho Procesal Penal"*)
- 41.- LINCHETTA, María Cristina. Directora de la Maestría en Ciencia Política. S/Designación de los docentes Perla Zusman y Enrique Sette, que dictaron las asignaturas "Espacio y Territorio Político" y "Teoría Social General", respectivamente, durante el primer cuatrimestre del año 2007. (Expte. 400-5314/08).-
- 42.- MELLADO, Noemí B. Directora del Instituto de Integración Latinoamericana. S/Su designación para el dictado de la asignatura "Teoría de la Integración". (Expte. 400-659/04 Cde. 2).-
- 43.- MIRANDA, Juan Ignacio. Secretario del Instituto de Integración Latinoamericana. S/Designación de la Prof. Gabriela Alejandra Catalani, en carácter de Docente Invitada para el Seminario "Las Negociaciones en la OMC y su impacto para el desarrollo", durante el primer cuatrimestre de 2008. (Expte. 400-1836/05 Cde. 1).-



44.- PASTORINO, Leonardo. Director del Ciclo de Cursos de Postgrado sobre Derecho Agrario. S/Designación del Dr. Ezequiel F. Santagada. (400-4739/07 Cde. 1).-

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pido la palabra.

Pido que los expedientes pasen a las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, por los mismos motivos que expuse anteriormente.

Sr. AYLLON.- Pido la palabra.

En el punto 35 del orden del día se propone al profesor Bruno Ayllon y dejo aclarado que no tengo vinculación de parentesco con él, por lo que no me abstendré de votar.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, en primer lugar se va a votar la moción del consejero Pérez Aznar, de pase de los expedientes a las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- *Obtiene un voto positivo, correspondiente al consejero Pérez Aznar.*
- *Obtiene ocho votos negativos, correspondientes a los consejeros Atella, Tondini, Castagnet, Salvioli, Pérez (Natalia), Ayllon, Canevello y De Cicco.*

Sr. DECANO.- En segundo lugar, se van los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría.

- *Se aprueba por unanimidad, designándose a los profesores propuestos.*

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra para una aclaración.

La evaluación de los antecedentes de las personas que dictan clase en el Postgrado está a cargo de una comisión integrada por doctores que los meritúan efectivamente así como su capacidad. Cuando recibo el orden del día, si al leerlo me surge una duda respecto de los antecedentes que allí figuran sintéticamente o algo a mi juicio amerita una objeción, en ese momento como consejero digo "me parece que no, que el expediente pase nuevamente a comisión"; pero cuando eso no sucede, el pase a comisión pareciera una doble revisión sobre lo mismo, lo que puede provocar un dispendio de tiempo cuando hay un mecanismo establecido para que no suceda algo que no debe ocurrir.

Señalo esto porque me parece importante dejar en claro que, al menos en mi caso, cuando decido no hacer lugar a que un asunto de este tipo pase a comisión, lo hago a plena conciencia, porque he leído los antecedentes que figuran en la síntesis que presenta la Comisión de Grado Académico al aconsejar la designación de docentes de Postgrado con suficiente entidad.

Considero relevante que quede registrado en el acta cuál es el sentido del voto cuando alguien propone que algo pase a comisión.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.



Ya que se ha vuelto sobre el tema, quiero recordar un poco el origen de esta normativa que, en su momento, dictó el Consejo Académico. Durante cierto tiempo los expedientes de Postgrado pasaban por las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento pero ¿qué ocurría en la práctica?, ocurría que el trámite de esos expedientes, con todos esos pases, demoraba indeseablemente las designaciones que, en muchos casos, se pedían con urgencia ya que muchos docentes -incluso- habían terminado de dictar clases y estaban esperando esa formalidad para cobrar sus emolumentos o se trataba de profesores extranjeros que venían transitoriamente. Es decir, había toda una serie de situaciones que fueron objeto de estudio y terminaron en un consenso absoluto de todos los claustros: la necesidad de agilizar el funcionamiento del Postgrado, que se plasmó en esa resolución.

También quiero destacar que esa reglamentación del Postgrado nunca impidió -como ocurrió con la integración actual del Consejo Académico- que muchos casos debieran ser controlados, revisados, analizados por las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento porque, de pronto, hay aspectos que hacen a cuestiones reglamentarias o de enseñanza en las que la Comisión de Grado Académico no es justamente la más idónea para expedirse; esto se planteó más de una vez en este Consejo Académico, mientras que en otras situaciones, el Cuerpo ha pedido ampliación y fijense que los de la Comisión de Grado Académico son dictámenes extensos, donde se desmenuza la pretensión.

Adelanto que como regla debería conservarse el principio de agilidad de trámite que consagra la reglamentación vigente, quizás podríamos precisar algunos efectos eventuales, pero no hay que olvidarse que esto no nació de una simple hipótesis sino del análisis de una práctica, a su vez, sostenida durante un tiempo determinado para poder evaluarla convenientemente.

En última instancia nada impide analizar la reglamentación de Postgrado, pero creo que el criterio consagrado en esa norma es prudente y bien ponderado, que, en el 99 por ciento de los expedientes de Postgrado, no ha generado ninguna dificultad para el funcionamiento adecuado del área.

Respecto al arancelamiento o no de los cursos de Postgrado, sin perjuicio de la normativa de la Universidad, este Consejo Académico se ha expedido en muchos casos. Si se analizan los antecedentes, en la normativa general también está contemplado el otorgamiento de becas y aranceles diferenciados, sobre todo cuando se trata de auxiliares docentes ad honórem u otras personas que ya están incorporadas en la actividad docente de la Facultad.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

**PUNTO 19.-** TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Planes de tesis y propuestas de directores.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 45 al 52 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a presentaciones de planes de tesis y propuestas de directores de las mismas, todos cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

- 45.- YZA, Julio Rubén. Alumno de la Maestría en Sociología Jurídica. E/Plan de Tesis “El principio de oportunidad en materia penal” y solicita como Director y Co-Director de la misma a las Doctoras Manuela González y Olga Salanueva. (Expte. 400-5399/08).-
- 46.- BACIGALUP VERTIZ, Mario. Alumno del Doctorado en Ciencias Jurídicas. E/Plan de Tesis “Obligaciones emergentes de los contratos de crédito: una visión unificadora” y solicita como Directora a la Doctoras Patricia Ferrer. (Expte. 400-4954/08).-
- 47.- ARRIGONE, Paula Lorena. Alumna de la Especialización en Derecho Civil. E/Trabajo Final Integrador “Leasing Inmobiliario” y solicita como Director al Dr. Pablo Corna. (Expte. 400-4984/08).-
- 48.- GARMENDIA, Silvina Mariel. Alumna de la Especialización en Derecho de Familia. E/Trabajo Final Integrador “Adopción: distintas consideraciones. La ley de adopción” y solicita como Director al Prof. Eduardo Roveda. (Expte. 400-5364/08).-
- 49.- TEJADA, Marcela Carina. Alumna de la Especialización en Derecho Civil. E/Trabajo Final Integrador “El Derecho a la imagen en el ordenamiento jurídico argentino” y solicita como Director al Dr. Carlos A. Mayon. (Expte. 400-5427/08).-
- 50.- VICENTE, Sebastián. Alumno de la Especialización en Derecho Penal y Criminología. E/Trabajo Final Integrador “Hacia un eficaz control de las armas de fuego” y solicita como Director al Abog. Pablo Angel Di Marco. (Expte. 400-5032/08).-
- 51.- CASTELLANOS, María Adelina. Alumna de la Especialización en Derecho Administrativo. E/Trabajo Final Integrador “Las medidas cautelares en el contencioso administrativo” y solicita como Directora a la Abog. Inés D’Argenio. (Expte. 400-5508/08).-
- 52.- GONZALEZ D’ALESSANDRO, Christian Hernán. Alumno de la Especialización en Derecho Administrativo. E/Trabajo Final Integrador “El sometimiento de la autoridad administrativa a las normas que ella misma dicta: imposibilidad de revocar derechos adquiridos” y solicita como Directora a la Abog. Inés D’Argenio. (Expte. 400-5509/08).-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, designándose



PUNTO 20.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Designación de jurados de tesis.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 53 al 56 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a la integración de jurados de tesis y cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

- 53.- ECHEVESTI, Carlos A. Secretario de Postgrado. E/Integración de Jurado para la Tesis de la Abog. Sandra N. Grahl, alumna del Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-33.865/01).- (Dres. Carlos Botassi, Pablo Reca y Rubén Guerra)
- 54.- ECHEVESTI, Carlos A. Secretario de Postgrado. E/Integración de Jurado para la Tesina del maestrando Juan Carlos Fernández Saca, alumno de la Maestría en Integración Latinoamericana. (Expte. 400-3788/07).- (Profs. Victor René Nicoletti, María Monserrat Lapalma y Manuel Cienfuegos Mateo)
- 55.- ECHEVESTI, Carlos A. Secretario de Postgrado. E/Integración de Jurado para la Tesina del maestrando Alejandro Alvarellos, alumno de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. (Expte. 400-3129/06).- (Profs. Edgardo Fabián CAMILATTI, Abel Walter FONTANA y Manuel TOME)
- 56.- ECHEVESTI, Carlos A. Secretario de Postgrado. E/Integración de Jurado para la Tesina de la maestrando Carmen S. Sfregola, alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales. (Expte. 400-36.698/03).- (Profs. Elsa Llendorozas, Norberto Consani y Roberto Miranda)

Sr. TONDINI.- Pido la palabra.

En el punto 53 habría que incorporar al señor Decano como integrante del jurado porque se trata de una tesis de doctorado.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pido la palabra.

Mociono como lo hice anteriormente: que estos expedientes pasen a las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, en primer lugar se va a votar las moción del consejero Pérez Aznar, de pase de los expedientes a las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- **Obtiene un voto positivo, correspondiente al consejero Pérez Aznar.**
- **Obtiene ocho votos negativos, correspondientes a los consejeros Atella, Tondini, Castagnet, Salvioli, Pérez (Natalia), Ayllon, Canevello y De Cicco.**

Sr. DECANO.- En segundo lugar, se van los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría con la aclaración formulada por el consejero Tondini.

- **Se aprueban por unanimidad, designándose a los jurados propuestos.**



PUNTO 21.- PICCONE, María Victoria. Alumna de la Maestría en Ciencia Política. S/Aprobación por equivalencia de la asignatura “Economía del Desarrollo”. (Expte. 400-4299/07).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Atento la presentación efectuada por la Abog. María Verónica Piccone, sobre la posibilidad de que se tenga por aprobada la asignatura “Economía del Desarrollo” de la Maestría en Ciencia Política en atención que similar asignatura aprobó en la Maestría en Relaciones Internacionales.

Al respecto se expidió el Profesor Bertín, a cargo de la asignatura en la Maestría en Ciencia Política, autorizando a rendir “el examen final sin necesidad de concurrir a las clases” – fs. 25 vta de fecha 16/11/07 -. De tal opinión se anotició la peticionante a fs. 25 vta – fecha 7/12/07 -.

En este estado, analizado los programas de estudios de las materias y considerando – especialmente – la opinión del docente de la carrera se estima viable permitir rendir el examen final de la materia en cuestión, eximiéndose a la Abog. Piccone de cursar la misma.

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico estima que puede la Abog. María Verónica Piccone rendir el examen de la asignatura “Economía del Desarrollo” de la Maestría en Ciencia Política, sin necesidad de cursar la asignatura.

Sala de Comisiones, 27 de diciembre de 2007.

Fdo. URRIZA. BERIZONCE. TABIERES. BERENGUER

El HCA, en sesión del 6 de marzo de 2008, dispuso girar nuevamente las presentes actuaciones a la Comisión de Grado Académico a fin de que determine el sentido de la equivalencia.

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Se presenta la Abog. María Verónica Piccone, solicitando se posibilite tener por aprobada la asignatura “Economía del Desarrollo” de la Maestría en Ciencia Política en atención a haber aprobado similar asignatura en la Maestría en Relaciones Internacionales.

Al respecto se expidió el Profesor Bertín, a cargo de la asignatura en la Maestría en Ciencia Política, autorizando a rendir “el examen final sin necesidad de concurrir a las clases” – fs. 25 vta de fecha 16/11/07 -. De tal opinión se anotició la peticionante a fs. 25 vta – fecha 7/12/07 -.

Así fue que, con fecha 27 de diciembre de 2007, esta Comisión de Grado Académico, analizando los programas de estudios de las materias y considerando la opinión del docente de la carrera, estimó viable permitir rendir el examen final de la materia en cuestión, eximiéndose a la Abog. Piccone de cursar la misma.

Sobre esta base, esta Comisión propició que la Abog. María Verónica Piccone pueda rendir el examen de la asignatura “Economía del Desarrollo” de la Maestría en Ciencia Política, sin necesidad de cursar la asignatura.

En el caso, la diversidad de objeto de estudio que poseen las ciencias comprendidas por la enseñanza de las carreras mencionadas, hace que la sugerencia del Docente y la solución planteada por la Comisión tengan en vista que los temas pueden ser comunes y/o atingentes a ambas, mas no así la perspectiva y el tratamiento de su abordaje, por dicha razón –reiteramos- resulta razonable conceder a la alumna la posibilidad de gozar del beneficio de no cursar la asignatura, estableciéndose la necesidad de rendir el examen final para darla por aprobada.

Sala de Comisiones, 24 de junio de 2008.

Fdo. URRIZA, DE LA LOZA, BERENGUER



Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- ***Se aprueba por unanimidad, otorgándose beneficio de no cursar y la obligación de rendir examen final de la materia de marras.***

PUNTO 22.- CATALANI, Gabriela. Alumna de la Maestría en Integración Latinoamericana. S/Aprobación por equivalencia del Seminario “Problemas del crecimiento y desarrollo en América Latina”. (Expte. 400-5396/08).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Atento lo peticionado y, visto que a su turno la Directora de la Carrera, Abog. Noemí Mellado, se ha expedido a fs. 2 sobre que la viabilidad de conceder la equivalencia peticionada.

Sobre esta base, la Comisión de Grado académico estima que corresponde reconocer por aprobada por equivalencia la asignatura optativa denominada “Problemas del Crecimiento y Desarrollo en América Latina”.

Sala de Comisiones, 24 de junio de 2008.

Fdo.: DE LA LOZA, TABIERES, URRIZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- ***Se aprueba por unanimidad, otorgándose la equivalencia solicitada.***

PUNTO 23.- TEVEZ, Paola. Alumna de la Especialización en Derecho Administrativo. S/Se le reconozca por aprobada la asignatura “Derecho Administrativo Profundizado II”. (Expte. 400-5004/07).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

En las presentes actuaciones la Abog. Paola Tevez, alumna de la Especialización en Derecho Administrativo solicitó equivalencia con respecto a dos asignaturas de la especialización en virtud de haber aprobado materias en los cursos de básico de abogacía del Estado dictado por la Procuración del Tesoro de la Nación.

A su turno la Secretaría de Postgrado se expide en sentido negativo a la petición; ello en virtud de que las actividades desarrolladas por la peticionante no pueden ser “equiparadas” a las que se desarrollan en el marco de la Especialización en Derecho Administrativo. Así se recuerda que la Procuración del Tesoro de la Nación – ámbito donde cursó materias la Abog. Tevez – no forma parte del Sistema Universitario Nacional al que hace referencia la Ley Federal de Educación; tampoco los “cursos básico de abogacía del estado” están entroncados dentro de una carrera universitaria, no se otorga un título universitario y, tampoco comparten los mismos fines y misiones de una universidad. Por último se menciona lo expuesto por esta Comisión de Grado Académico en el expediente 400-1050/04, donde, por similares razones no se meritó un certificado de magíster otorgado por la Procuración del Tesoro el marco de los estudios de entrenamiento y capacitación

Al respecto hemos de indicar que el pedido de equivalencia y su otorgamiento, debe ser de interpretación restrictiva. Ello porque, en primer término, el graduado se inscribe una carrera tomando debida noticia de las



asignaturas y actividades que comprenden su plan de estudio y asume la obligación de cursarlas y pagar los aranceles respectivos.

En segundo término, no menos importante, es que la universidad al expedir el título respectivo, debe asegurarse que haya estado a su cargo la totalidad de la etapa formativa en los estudios de postgrado, más como en el caso cuando estamos ante una carrera estructurada. Tal responsabilidad excede la relación alumno/universidad sino que repercute en la sociedad misma que otorga un valor determinado a los estudios realizados en las universidades públicas y, en el caso, los culminados en la Universidad Nacional de La Plata.

En forma excepcional y, merituando especialmente la universidad donde se han cursado los estudios que se pretenden equiparar, sus contenidos, los docentes y la carga horaria, es que procede la equivalencia de asignaturas, seminarios y/o investigación. En el caso no se advierte que los cursos de formación seguidos por la Abog. Tevez lo hayan sido en el marco de una especialización o maestría universitaria o actividad equiparada a tal por los órganos correspondientes de nuestro sistema universitario (CIN, CONEAU, Ministerio de Educación). Ergo, tal cual ha sido planteada la cuestión, se comparte lo expresado por la Secretaría de Postgrado.

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico estima debe rechazarse el pedido incoado, debiendo la peticionante cumplimentar la totalidad del plan de estudio de la carrera en la que se encuentra inscripta.

Sala de Comisiones, 9 de abril de 2008.

Fdo: DE LA LOZA-URRIZA-BERENGUER.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pido la palabra.

Solicito que el expediente pase a comisiones, máxime cuando hay una persona a la que se está privado de tener por aprobada una materia.

Sra. SECRETARIA.- Recuerdo que para este expediente el consejero Gatti mocionó el pase a las comisiones.

Sr. DECANO.- Se le dio curso y luego volvió a la Comisión de Grado Académico.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Se buscó la información por internet en la página de la escuela de la Procuración del Tesoro, se habló con el doctor Echevesti y como tenía razón, volvió a la Comisión de Grado Académico y nuevamente se incorporó al orden del día.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Por la Comisión de Enseñanza todavía no pasó.

Sr. DECANO.- Usted todavía no había asumido cuando se trató el tema.

Sr. TONDINI.- Pido la palabra.

La abogada Tevez en su nota solicita el reconocimiento de Derecho Administrativo Profundizado II y de Derecho Procesal Profundizado, pero igualmente creo que eso no altera la sustancia del dictamen en tratamiento que, en el último párrafo, explica el sentido del rechazo.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Voy a fundamentar mi voto positivo al dictamen de la Comisión de Grado Académico en el entendimiento de que el caso está más que suficientemente analizado y descripto a través de un estudio pormenorizado que hizo la comisión



acerca de los programas, los contenidos y demás elementos presentados, seguramente en un nivel que yo no puedo hacer.

Si me generara duda algo que dictamina la Comisión de Grado Académico, entonces plantearía la revisión, pero teniendo en cuenta que este no es el despacho que originó el pase a comisiones y así como en alguna oportunidad me expedí en contra de lo aconsejado por esta comisión, en este caso, como está suficientemente fundado, voto afirmativamente por el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Con respecto al otro expediente similar -porque eran dos los alumnos de la Especialización en Derecho Administrativo que pedían equivalencia de los cursos que habían realizado en la Procuración del Tesoro de la Nación- hubo una reunión a la que concurrió el doctor Marcelo Lamoglia, que era Director de Postgrado y, a requerimiento del consejero Gatti, planteó una serie de aclaratorias de estos aspectos acerca del grado de reconocimiento universitario que tenían esos cursos dictados por la Procuración.

El doctor Lamoglia previamente había hecho las consultas por si hubiese ocurrido una modificación en la información que tenía previamente de la CONEAU y del Ministerio de Educación de la Nación, para saber si esos cursos tenían algún tipo de reconocimiento otorgado en los últimos tiempos y la respuesta fue negativa.

A partir de eso, tengo presente que tanto el consejero Gatti como los otros consejeros que estábamos presentes en esa reunión dimos por satisfecha nuestra inquietud. Seguramente esto estará volcado en el otro expediente pero era una situación exactamente similar a la que estamos tratando ahora. Creo que con esto está suficientemente aclarada la situación.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pido la palabra para una aclaración.

Anteriormente mocióné que el expediente pase a comisión para que pueda ser discutido en el ámbito apropiado, pero si va a ser rechazado, adelanto mi voto para que se apruebe la solicitud de esta alumna del Postgrado, porque considero que, más allá de la opinión de los especialistas del tema que dictaminan acá, la cuestión que se está discutiendo es política. O sea, decir qué órganos educativos tienen capacidad o no para dictar un curso y que ese curso tenga validez, me parece que tiene que ver con una concepción del asunto para la que no es necesario ser magíster o especialista en el tema.

Como entiendo que en este caso no se da la posibilidad de discutir el tema en el lugar adecuado, ante la duda, votaré a favor de la petición de la alumna y, por lo tanto, voto en forma negativa al dictamen que le rechaza el pedido.

Sr. TONDINI.- Pido la palabra para una aclaración.



Coincido con lo señalado por el consejero Castagnet, consideramos satisfechas las inquietudes que teníamos en su momento acerca de la finalidad de las materias de aquella carrera comparada con las de la especialización que se dicta en nuestra Facultad.

No obstante ello, la discusión sobre la aprobación o no de la presentación tiene que ver con la finalidad y el alcance de los estudios invocados para solicitar la equivalencia. Entonces, coincidiendo con el penúltimo y último párrafo del dictamen de la Comisión de Grado Académico, adelanto mi voto afirmativo a ese despacho.

Sr. DE CICCO.- Moción que se vote.

Sr. ATELA.- Pido la palabra para una aclaración.

La abogada Tevez peticiona equivalencia de materias y nadie le está privando la posibilidad de realizar una actividad de Postgrado, simplemente, la Facultad analiza si concede o no la equivalencia en cuanto al contenido de las actividades realizadas en otra Institución, el Consejo Académico tiene la posibilidad de otorgársela o no.

Siendo una actividad de Postgrado, la Comisión de Grado Académico -que está compuesta, como se dijo anteriormente, por doctores y graduados- es la calificada para entender en el tema y aconseja rechazar el pedido. Por lo menos yo me guío por lo que sus integrantes dicen, porque son las personas indicadas para hacerlo, me asesoran como consejero al igual que al resto de los integrantes de este Cuerpo.

Personalmente, no considero este rechazo como privativo de la posibilidad de estudiar un postgrado, la abogada Tevez tiene todas las posibilidades de hacerlo, en este caso no se le concede la equivalencia y tendrá que cursar y aprobar las materias correspondientes de acuerdo con el plan de la especialización a la que se ha orientado.

Tampoco se le niega la acción de peticionar si considera que lo que estamos resolviendo aquí es infundado o encuentra y aporta nuevos elementos que ameriten una reconsideración por parte de la Comisión de Grado Académico, lo puede hacer tranquilamente y nosotros volveremos a replantear y rever la situación.

Sin embargo, en esta instancia no me veo impedido de aprobar lo que aconseja el dictamen de la Comisión de Grado Académico, por lo que mi voto no es positivo a la petición en tratamiento.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- ***El consejero Pérez Aznar vota negativamente.***
- ***Se aprueba, rechazándose la equivalencia solicitada.***



PUNTO 24.- DECANO - Abog. Hernán GÓMEZ. Da cuenta del dictado de Resoluciones.-

Sra. SECRETARIA.- Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado son las siguientes:

- 144/08: Por la cual designa al señor Diego E. Boucart en carácter de auxiliar docente Ayudante de Segunda Categoría.
- 188/08: Por la cual propone al Honorable Consejo Académico que deje sin efectos la designación del abogado Néstor D. Maíz como auxiliar docente interino de la cátedra 1 de Derecho Administrativo II.
- 193/08: Por la cual designa a la señorita Sabrina Artola como auxiliar docente ayudante de segunda categoría para cumplir funciones de bedelía.
- 245/08: Por la cual dispone la apertura de un Consultorio Jurídico Gratuito en las instalaciones de la Asociación Civil “El Nuevo Mercadito”, sitas en calle 119 y 519, sujeto al Reglamento de Funcionamiento de Consultorios Jurídicos Gratuitos.
- 249/08: Por la cual prorroga la licencia sin goce de sueldo al abogado Homero M. Bibiloni en su carácter de profesor adjunto de la cátedra 1 de Derecho Administrativo II.
- 250/08: Por la cual concede licencia sin goce de sueldo al abogado Alejandro Batista como profesor adjunto de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología.
- 253/08: Por la cual acepta ad referéndum del Honorable Consejo Académico la renuncia presentada por el profesor Alejandro C. Simonoff a la extensión de dedicación simple a semidedicación, en su carácter de integrante del plantel de investigadores interdisciplinarios en el Instituto de Relaciones Internacionales.
- 254/08: Por la cual concede licencia sin goce de sueldo al doctor Ricardo S. Piana en su carácter de profesor adjunto interino de la cátedra 1 de Derecho Político.
- 256/08: Por la cual acepta la renuncia al cargo de auxiliar docente interino - Ayudante de Segunda Categoría- al señor Manuel S. Ochandio, con efecto al 1º de julio de 2008.
- 258/08: Por la cual prorroga la designación de los abogados Gustavo D. Benítez y Enrique L. Condorelli en carácter de auxiliares docentes interinos ad honórem de la cátedra 2 de Finanzas y Derecho Financiero hasta el 31/12/08 o la sustanciación del concurso.
- 259/08: Por la cual prorroga la designación de la abogada María Lía Domecq en carácter de auxiliar docente interina ad honórem de la cátedra 1 de Derecho Penal I hasta el 31/12/08 o la sustanciación del concurso.
- 260/08: Por la cual prorroga la designación de la abogada María Magdalena Moreno Terrero en carácter de auxiliar docente interina ad honórem de la cátedra 3 de Derecho Procesal II hasta el 31/12/08 o la sustanciación del concurso.
- 261/08: Por la cual prorroga la designación del abogado Víctor Alejandro Sabella Barsena en carácter de auxiliar docente interino ad honórem de la cátedra 2 de Derecho Constitucional hasta el 31/12/08 o la sustanciación del concurso.
- 262/08: Por la cual prorroga la designación del abogado Diego Maximiliano Gavagnin en carácter de auxiliar docente interino ad honórem de la



- cátedra 1 de Derecho Penal I hasta el 31/12/08 o la sustanciación del concurso.
- 263/08: Por la cual prorroga la designación del abogado Fernando Thill en carácter de auxiliar docente interino ad honórem de la cátedra 1 de Derecho Agrario hasta el 31/12/08 o la sustanciación del concurso.
- 264/08: Por la cual prorroga la designación de la abogada Teresita I. Bello en carácter de auxiliar docente interina ad honórem de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología hasta el 31/12/08 o la sustanciación del concurso.
- 268/08: Por la cual otorga diplomas de reconocimiento de la labor realizada en el período correspondiente al año 2007, en el marco del Programa de “Consultorios Jurídicos Gratuitos”, dependiente de la secretaría de Extensión Universitaria.
- 272/08: Por la cual prorroga la designación de los abogados María F. Villilla, Laura E. Palacios y Paola Zini Romano en carácter de auxiliares docentes interinos de la cátedra 1 de Derecho Penal I hasta el 31/12/08 o la sustanciación del concurso.
- 273/08: Por la cual prorroga la designación de los abogados José Luis Ennis, Luciano M. Papaleo y Alberto C. Haag en carácter de auxiliares docentes interinos de la cátedra 1 de Derecho Penal I hasta el 31/12/08 o la sustanciación del concurso.
- 274/08: Por la cual aprueba el dictado del Taller “Práctica de Oralidad en Juicio”, destinados a alumnos de grado que tengan 25 materias aprobadas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y graduados con menos de cinco (5) años de egresados de esta Casa.
- 281/08: Por la cual acepta ad referéndum del Honorable Consejo Académico, la renuncia presentada por el profesor Guillermo A. Ponz, en carácter de jefe de trabajos prácticos de la Comisión 3 de Adaptación Profesional de Procedimientos Penales.
- 282/08: Por la cual designa interinamente ad referéndum del Honorable Consejo Académico al abogado Manuel A. Bouchoux como jefe de trabajos prácticos de la Comisión 3 del Curso de Adaptación Profesional de Procedimientos Penales.
- 283/08: Por la cual concede licencia sin goce de haberes al abogado Julio C. Scatolini en carácter de profesor Ordinario adjunto de la cátedra 2 de Introducción al Derecho, a partir del 1º de julio de 2008 y hasta el 31/12/08.
- 284/08: Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico a la abogada Teresa B. Wolter en carácter de profesora adjunta interina de la cátedra 2 de Sociología Jurídica, mientras permanezca con licencia el abogado Carlos E. Bisso.
- 287/08: Por la cual prorroga ad referéndum del Honorable Consejo Académico, la designación del abogado Uriel A. Lichardelli, en carácter de jefe de trabajos prácticos de la Comisión 9 del Curso de Adaptación de Procedimientos Penales.
- 290/08: Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico a la abogada Leticia E. Benítez en carácter de profesora adjunta interina de la cátedra 2 de derecho Comercial II.
- 291/08: Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico al abogado Sebastián O. López Calendino como profesor adjunto interino de la cátedra 1 de Derecho Político, mientras permanezca con licencia el abogado Ricardo S. Piana.



292/08: Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico al abogado Guillermo Ariel Ciserchia como auxiliar docente interino de la cátedra 1 de Derecho Político, mientras permanezca con licencia el abogado Sebastián O. López Calendino.

293/08: Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico a la abogada Lorena V. Gambaleri, en carácter de auxiliar docente interina ad honórem de la cátedra 3 de Derecho Romano.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Me parece muy valioso que se haya dispuesto la apertura de un nuevo consultorio jurídico gratuito, esto hace a las tareas de extensión universitaria y es algo que la Facultad debe incentivar cada vez más.

Sr. ATELA.- Y destaco que es con fondos propios.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pido la palabra.

La Resolución N° 188 propone dejar sin efecto la designación del abogado Maíz como auxiliar docente, ¿por qué?

Sr. DECANO.- Sin perjuicio de corroborarlo con el expediente, en varias cátedras se dieron situaciones de docentes que fueron designados interinamente hace unos años y, en realidad, dejaron de cumplir funciones, entonces, cuando los profesores titulares hacen el relevamiento de los docentes, un poco motivados por la inquietud de llamar a concurso, advierten que esas personas no están más y solicitan precisamente que se dejen sin efecto sus designaciones.

Tengo aquí el expediente, hay una designación de 2006 como auxiliar docente interino, una nota del 16 de octubre de 2007 pidiéndole a este abogado que concurra a la Dirección de Salud para el examen y nunca lo hizo, es decir, nunca tomó posesión del cargo. En base a esta circunstancia, que ha pasado un plazo más que prudencial, que fue citado dos veces y que no hay un informe del Área Operativa en el indica que este abogado no concurrió, que corresponde dar de baja, se dictó esta resolución. De esta manera se procedió en otros casos similares.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra para una aclaración.

En algunos casos se consigna nombramiento de profesor adjunto interino cuando, en realidad, creo que se trata de otorgamiento de funciones de profesor adjunto.

Sr. ATELA.- Así es.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las resoluciones leídas por Secretaría, con la aclaración formulada por el consejero Salvioli.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las Resoluciones N° 188, 253, 256, 281, 282, 284, 287, 290, 291, 292 y 293 y se toma conocimiento de las Resoluciones N° 144, 193, 245, 249, 250, 254, 258 a 264, 268, 273, 274, 283; todas de 2008.-



PUNTO 25.- CONSEJEROS ACADÉMICOS POR EL CLAUSTRO ESTUDIANTIL, FRANJA MORADA.- P/proyecto de creación de cursos preevaluativos a distancia.- (Expte. 400-5.162/08).-

Sr. DECANO.- En consideración el proyecto de creación de curso preevaluativo a distancia, que tiene dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Srta. CANEVELLO.- Pido la palabra.

Si bien este proyecto pasó por las comisiones y los consejeros tienen conocimiento del contenido del expediente, quería hacer una breve reseña al respecto.

En base a la necesidad que detectamos desde el Centro de Estudiantes, que a muchos chicos que viven a muchos kilómetros de La Plata les resulta imposible acceder a una cursada o, incluso, un preevaluativo, buscamos una solución factible.

Como por una cuestión de reglamentación -particularmente de carga horaria de los cursos por promoción- no podría establecerse una cursada a distancia como existe en otras facultades de Derecho, elegimos la modalidad de curso preevaluativo para que el alumno que vive lejos tenga la posibilidad de venir a la Facultad y tener contacto con los profesores y otros estudiantes, así como también con el material de la Biblioteca, de manera que su relación sea más fluida y no venga a rendir como alguien extraño sino con una interacción previa en el ámbito académico.

Con esta modalidad, el alumno estaría asistiendo cada quince días a una clase en la que se compacta todo lo de dos semanas en un solo día, más que nada para evacuar dudas, no para recibir una explicación como en un preevaluativo tradicional que se dicta semanalmente. La idea es que el estudiante en su hogar pueda avanzar y venga aquí a consultar sobre temas específicos, para después, obviamente, tomarle los exámenes correspondientes y un examen final, como prevé el sistema de cursos preevaluativos.

Sr. DE CICCIO.- Pido la palabra.

Cuando con la consejera Canevello nos surgió la idea de este proyecto nos planteamos algo que hemos visto porque somos del interior, que esta Facultad cumplió un rol social muy grande y lo sigue cumpliendo aunque, en parte, se perdió. Se recibieron cientos de abogados que son del interior, que no pudieron dejar sus pueblos para estudiar, fundamentalmente por motivos económicos, y vinieron a rendir las materias en forma libre, a pesar de que a muchos les afectaba ese sistema porque les hacía pesada la carrera, pero mucha gente se benefició con él.



Especialmente desde la crisis de 2001, día a día en las aulas se ve menos gente del interior y más de la zona de La Plata, se va perdiendo ese sentido federal que en algún punto tenía esta Facultad y ante esta problemática decidimos presentar este proyecto que deja la puerta abierta a cualquier cátedra que quiera sumarse, para tener un curso preevaluativo especial, destinado a quien no tiene posibilidad de acceder a una cursada en la Facultad pero quiere tener un contacto con ella y no rendir todas las materias de la carrera sin haber hablado siquiera con un profesor.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Pido la palabra.

Cuando los consejeros estudiantiles me comentaron del aspecto social y las situaciones que deben tener en cuenta, por ejemplo, las dificultades económicas de la gente del interior, estuve viendo que en la Universidad está avanzando con el tema del albergue estudiantil que, si no entendí mal, es algo presentado por ese claustro, así como también lo del comedor universitario.

Desde ese lado acompañó este proyecto, porque está a tono con lo que han trabajado en la Universidad.

Sr. DE CICCIO.- En su momento presentamos proyectos adhiriendo, reforzando y dando un impulso más grande a lo que es el comedor universitario y el albergue estudiantil que, si bien se trabajan a nivel Universidad, siempre hemos apoyado y acompañado con nuestra lucha.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Voté favorablemente para que este proyecto fuese tratado sobre tablas porque pensé que las dos o tres dudas que tenía me serían aclaradas al momento de explicarlo y, efectivamente, así fue. Por esto, voy a acompañar con mi voto positivo este proyecto.

Le pregunté a la señora Secretaria de Asuntos Académicos cómo es la denominación correcta, porque hay un error conceptual que debe ser corregido, no es un curso a distancia.

Sr. DE CICCIO.- Cuando decimos "a distancia" nos referimos a aquella que separa al alumno de la sede de la Facultad aquí en La Plata.

Sra. DUGINI.- Es un curso para no residentes en La Plata.

Sr. SALVIOLI.- Un curso preevaluativo concentrado para alumnos vivan a más de 50 kilómetros de La Plata.

Sr. DE CICCIO.- Y que no entraron en ningún curso por promoción, vale la aclaración.

Sr. SALVIOLI.- Lo digo al efecto de que, si es aprobado -como imagino lo será-, sea difundido como corresponde y no se le genere la idea a los alumnos que se hace desde la plataforma web de la Facultad como curso a distancia. Hay tres



modalidades de cursos: a distancia, semipresencial y presencial, este sería un curso presencial.

Sr. DE CICCIO.- Claro, para alumnos no residentes en La Plata que vivan a más de 50 kilómetros.

Sr. TONDINI.- Pido la palabra.

La experiencia que hemos tenido en la etapa de estudiantes, concretamente en la conducción de centros de estudiantes del interior, hemos tratado de reflejarla en la Comisión de Interpretación y Reglamento acompañando este proyecto de los consejeros por la Franja Morada, para reforzar esa asignatura pendiente que es darle capacitación a la gente del interior.

Es un proyecto muy válido y, obviamente, lo acompañaré con mi voto.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, con las aclaraciones formuladas por los consejeros Salvioli y De Cicco.

- **Se aprueban por unanimidad, aceptándose el proyecto propuesto.**

Sr. DECANO.- Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- **Es la hora 20 y 45.**

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
A.A.T.P. Nº 133

----- *Aprobada sin modificaciones en la sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2008 (Acta Nº 351).* **CONSTE.** -----

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
A.A.T.P. Nº 133

